

ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

LA ESCUELA

3.d.1

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

362

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS:
 ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES
 PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

SECTOR : LA ESCUELA				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	NºFOJAS
1	MOLINA AYORA SILBIA ALEGRIA	44	1	13
2	CRIOLLO MUÑOZ MARCIA VERONICA	44	2	10
3	CRIOLLO MUÑOZ EDWIN HORACIO	44	3	15
4	IMBAQUINGO IMBAQUINGO ROSA PASTORA	44	4	10
5	AREQUIPA CHICAIZA LUIS FRANCISCO	44	5	7
6	NARANJO CHILLAGANO MONICA PATRICIA	44	6	10
7	CASA VILCA ROSA AMELIA	44	7	8
8	GAVILANEZ CRESPO ROSA NELY	44	8	7
9	CALDERON VILLALBA ADOLFO EDUARDO	44	9	10
10	ARIAS INLAGO MARIA ABIGAIL	44	10	9
11	HERRERA AGREDA VITERI WUILMER	44	11	9
12	QUILLAY QUILLAY MARIA CELIDONIA	44	12	10
13	URQUIZO YUMICEBA MANUEL	99	2	17
14	GUAMAN QUISI JORGE ARMANDO	99	3	7
15	SOLANO ANCHAPAXI JULIO ROBERTO	99	4	10
16	ESPINOZA BUENA REINALDO	99	5	10
17	GUAMAN CHIMBOLEMA ALBERTO	99	6	10
18	OBANDO USHCA MANUEL	99	7	8
19	TOBAR VITE IVONNE YADIRA/ LEMA MORA JOSE GABRIEL	99	9	27
20	PULLUPAXI VILLA CARLOS MAURICIO	99	10	12
21	REMACHE SIMBAÑA GUILLERMO GONZALO	99	11	12
22	YUNGAN POMAQUERO CARMEN	99	12	17
23	CHAFLA QUSHPI JOSE	99	13	9
TOTAL			23	257



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR:	LA ESCUELA
---------	------------

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 044			
170304288-5	SILVIA ALEGRIA MOLINA AYORA	44	1	108.00		
171565928-2	MARCIA VERONICA CRIOLLO MUÑOZ	44	2	215.00		
171165110-7	EDWIN HORACIO CRIOLLO MUÑOZ	44	3	115.00		
170829289-9	ROSA PASTORA IMBAQUINGO IMBA	44	4	104.00	Corregir 2do Apellido es Imbaquingo	
170972738-0	LUIS FRANCISCO AREQUIPA CHICAIZA	44	5	199.00		
	MONICA PATRICIA NARANJO CHILLAGANO	44	6	111.00		
170521444-1	ROSA AMELIA CAZA VILCA	44	7	105.00	Copia de CI em B/N	
F.C	ROSA NELY CRESPO GAVILANEZ	44	8	213.00		
100046366-9	ADOLFO EDUARDO CALDERON	44	9	96.00	Segundo apellido Villalba	
170720226-8	MARIA ABIGAIL ARIAS INLAGO	44	10	203.00		
110269372-6	VITERI WILMER HERRERA AGREDA	44	11	125.00		
170908834-6	MARIA CELIDONIA QUILLAY QUILLAY	44	12	324.00		

ELABORADO POR:

[Handwritten signature]

NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

SUPERVISADO POR:

[Handwritten signature]

NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

DEPURADO Y REVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MOLINA AYORA SILBIA ALEGRIA

2.- Cedula de identidad: 1703042885

Lugar y fecha de nacimiento: GUAYAS, 21 ENERO 1943

4.- Estado civil: SOLTERA

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICOS

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 44 N° Lote 1 Superficie: 108 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MOLINA AYORA SILBIA ALEGRIA C. Identidad: 1703042885 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NOX Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 44 LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo MOLINA AYURA SILBIA ALEGRIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1703042885, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

Silbia Alegria Molina
POSESIONARIO/A

S.F

I 367

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

V1343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOLINA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AYORA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-01

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170304288-6

APELLIDOS Y NOMBRES: MOLINA AYORA SILBIA ALEGRIA

LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS

BALAO

FECHA DE NACIMIENTO: 1943-01-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES CL

160-0012

NÚMERO

1703042885

CÉDULA

MOLINA AYORA SILBIA ALEGRIA

QUAYAS PROVINCIA

BALAO PARROQUIA

BALAO CANTÓN

ZONA

C. Molina
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 44 /
I vote 1

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida

Serie 0202

Junta de Aguas de
"ATUCUCHO"



No.

Sector LA ESCUELA

Manzana _____

Calle _____

Nombre SILVIA MOLINA

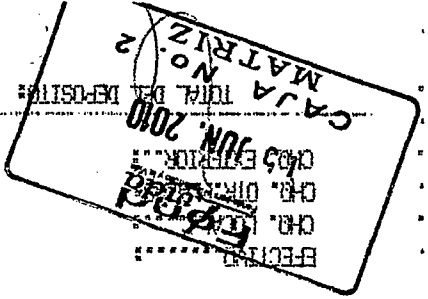
Apellido MOLINA ALBERTA

C.I. _____

Número de Personas que

Adultos		Jóvenes		N 368
h	m	h	m	
	1	2		

12.00
0.00
0.00
0.00
12.00



COMPOSICION DEL DEPÓSITO:
FOND-VIDA LTDA.
COMPROMANTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA
OFICINA: QUITO - MATRIZ
FECHA: 2010-06-15 10:47:06
CLIENTE: (CLIENTE)
CLIENTE: (0022296)COMITE PROMOTORAS ATUADO
CUENTA #: 3201010022296 - AHORROS A LA VISTA

Silvia Molina Ayora

MZ 42

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 8 de septiembre de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector LA ESCUELA	Manzana Nro	70
Calle 15	Lote Nro	07
Entre: Calle 15 y Calle 8	Casa Nro	N58-66
Area de terreno 123,025 m2	Area de construcción	28 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	MOLINA AYORA SILBIA A.	C.I.	170304288-5

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tairor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	Jose Ostalza Tesorero

La Escuela.

MZ. 44

LT-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170304288-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA AYORA
SILBIA ALEGRIA

LUGAR DE NACIMIENTO
BALAO

FECHA DE NACIMIENTO 1943-01-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN QUEHACER, DOMESTICOS V1343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYORA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-01

Silbia Alegria
FIRMA DEL CIUDADANO

OS AGUIERA Ecuatoriana

Nacionalidad Ecuatoriana

C. Identif. 170304288-5

Silbia Alegria
FIRMA DEL SOCIO

Levy
SECRETARIO

PRESIDENTE

4-II-89

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

Plan de Vivienda Popular

Carnet No. 7059

Nombres *Levy y Silbia*

SOCIO ACTIVO

Dirección *Colonia Fabrice*

Fecha de Afiliación 30 I-1989

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

160-0012 NÚMERO

1703042885 CÉDULA

MOLINA AYORA SILBIA ALEGRIA

GUAYAS PROVINCIA

BALAO CANTÓN

ZONA

C. Molina
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No. 4618

30 de Enero de 1989

Recibimos de MOLINA AJORJA SILVIA VALEGRIA

Socio No. 7059

Los valores que a continuación se detallan para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000	

SON:

DIEZ MIL SUORES Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>afec</u>	Cta. Cte. N°	HC
Niq	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el unico comprobante para cualquier reclamo p/

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Septiembre 1994		500	
Septiembre 1995		500	
Septiembre 1996		500	
Septiembre 1997		500	
Septiembre 1998		500	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

**SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"**



Sector: "La Escuela"

Manzana: 38B Lote: 122

Calle: 15

Comité Vecinal:

Nombre: Silvia Alegria

Apellido: Melina Mejora

C.I. 1703042885

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CONTROL DE MINGAS

ha	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida

Serie 0202

Junta de Aguas de
"ATUCUCHO"



No. _____

Sector LA ESCUELA

Manzana _____

Calle _____

Nombre SILVIA MOLINAApellido MOLINA ALEJTA

C.I. _____

Número de Personas que viv

Adultos

Jóvenes

Niños

h	m
	1

h	m
2	

h	l
1	

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR LA ESCUELAFAMILIA: MOLINA

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.				
H									
M Molina Ayra Silvia					170304288-5				
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL					
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO				
70	15	07	123,025	4	2	5	0	1	

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-15 10:47:06

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTRO.....:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00
CAJA TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

CAJA No. 2
MATRIZ 2
JUN. 2010

**ESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**a Pública Metropolitana
Potable y SaneamientoMATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIALIZACIÓN No. 281 del 23 de Enero de 1°
RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. **8194383** VALIDO

maapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Abril**2011****Factura Nro
001-001-28384**CUENTA N°: **52872860**RUC/CI: **1703042885**

CONSUMIDOR FINAL

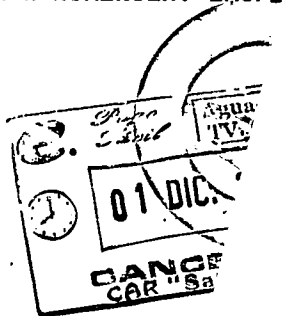
CLIENTE: **MOLINA AYORA SILBIA ALEGR**TELÉFONO: **3412470**DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 15 LT 759**PLACA PREDIAL: **N58-66**SECTOR: **COTOCOLLAO**N° DE MEDIDOR: **4053260**CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SER
14	052	30	006	00

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARI	SEC
3	0		

FACTURACIÓN **Real** DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN
AGUA
 ALCANTARILLADO
 (-) LEY ANCIANO
 ADMIN. CLIENTES
 TASA X NOMENCLA. EMOP.



FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-10-21**129**

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-11-19**132**

EVOLUCION DE SU CONSUMO

REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M5	
09-11	1	
09-12	1	
10-01	3	
10-02	3	
10-03	1	
10-04	2	
10-05	2	
10-06	1	
10-07	2	
10-08	3	
10-09	2	
10-10	2	
10-11	3	MONTO SUBSIDIADO USD 2.16

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
 DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
 FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
 FON0 1-800-242424

SUBTOTAL
IVA 0%

MESES DEUDA

TOTAL A P

SGS El Agua Potable de esta
 Empresa Pública tiene certificación del
 cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-11-19FECHA VENCIMIENTO
2010-12-02

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CRIOLLO MUÑOZ MARCIA VERONICA

2.- Cedula de identidad: 1715619282

- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 27 FEBRERO 1980

4.- Estado civil: SOLTERA

5.- Ocupación: BACHILLER

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 44 Nº Lote 2 Superficie: 215 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CRIOLLO MUÑOZ MARCIA VERONICA C. Identidad: 1715619282 Ocupación: BACHILLER

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 44 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo CRIOLLO MUÑOZ MARCIA VERONICA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1715619282, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

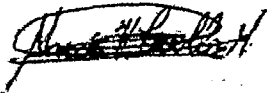


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

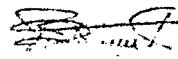

S.F.

380

CIUDADANIA 171561928-2
 CRIOLLO MUNOZ MARCIA VERONICA
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
 27 FEBRERO 1980
 001- 0035 00035 F
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1980

ECUATORIAN***** E10311142
 SOLTERO BACHILLER
 SECUNDARIA
 CESAR ANIBAL CRIOLLO
 MARCELA HONZO
 QUITO 07/09/2002
 07/09/2014
 REN 0230249
 PCH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 AGOSTO 2013

187-0103 NÚMERO
 1715619282 CÉDULA
 CRIOLLO MUNOZ MARCIA VERONICA

PIGUNGHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA



[Signature]
 F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

M.44
Vote 2

2

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LÍMITE

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-01 10:46:03

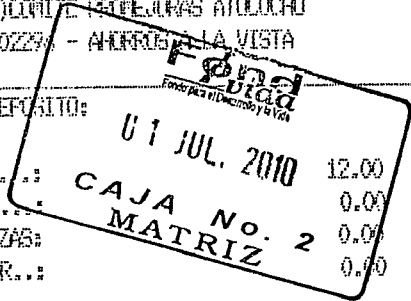
(CLIENTE)

CLIENTE.: (002256) CIVIL E INGENIERAS ATILUCHO

CUENTA.#: 320101002297 - AHOROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CNO. LOCAL.....:	0.00
CNO. DIR. PLAZAS:	0.00
CNO. EXTERIOR...:	0.00



TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Harica Deteronica Cmiollo Menoz
 C.C. 171561928-2
 lote: Manzana #44

CARNET N° 0357



JUNTA DE AGUAS ATACUCHO

Nombre: *E. Marcia Nequica*

C. I. *11561178-2*

Dirección: sector *La Grana* C. N°

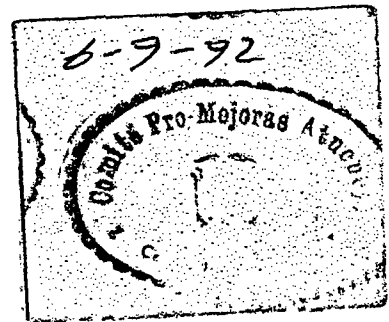
Fecha de emisión: Quito, *Septiembre* de 1995

Fecha de duración 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

[Signature] SECRETARIO

[Signature] PRESIDENTE





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-5511184**
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92728217-87
Valor a pagar: 3.02

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927282 - 8** CRIOLLO MUÑOZ MARCIA V 05/01/2011
Cédula / R.U.C.: 171561928-2
Dirección servicio: OE16A N58 71 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4700
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1011971-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5053.00	5039.00	14	Kwh	.95
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 0.95
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 0.96
I.V.A.(0%): 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME: 0.15
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 1.25

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.15**

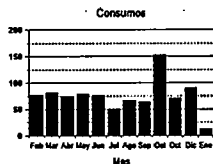


La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:

MZ-UM-ht 2
Sector Los Escuelas



ORIGINAL - USUARIO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. **001-006-5511184**
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92728217-87
Valor a pagar: 3.02

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927282 - 8** CRIOLLO MUÑOZ MARCIA V 05/01/2011
Cédula / R.U.C.: 171561928-2
Dirección servicio: OE16A N58 71 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4700
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.21
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.36
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.77

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.25
Otros valores a pagar (2):	1.77
TOTAL (1) + (2):	3.02



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/01/2011

CAR SC Bye 01/19/2011 09:15:20 245557799

CRIOLLO MUÑOZ MARCIA V 1000927282175 3.02 01/24/2011

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT



SOLICITUD No: 0070624312

ORDEN DE TRABAJO No: 0706398621

FECHA DE SUSCRIPCION (DIA/MES/AÑO): 7/06/2007

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el(la) señor(a) (ita) **CRIOULLO MUÑOZ MARCIA VERO**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **CRIOULLO MUÑOZ MARCIA VERO**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 16 LT 760** intersección, con la calle , sector conocido como URBANO del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 030, Manzana: 006, Secuencia: 00600, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

*Escuela
Mz 44 lote 2.
Crioillo Muñoz Marcia*

a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

- b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070964

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92728208-96
Valor a pagar: 5.76

Fecha de emisión: 06/04/2010

Fecha de vencimiento: 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927282 - 8 CRIOLLO MUÑOZ MARCIA V

Cédula / R.U.C.: 171561928-2 06/04/2010
Dirección servicio: OE16A N58 71 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4700
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1011971-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	4384.00	4309.00	75	Kwh	5.18
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

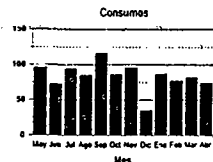
VALOR FACTURABLE: 5.18
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.68
COMPENS .RAC.ENERG. 0.33
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.37

Compensación por racionamiento
JAN-2010 = 0.33 USD
La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
1.39

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070964

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92728208-96
Valor a pagar: 5.76

Fecha de emisión: 06/04/2010

Fecha de vencimiento: 23/04/2010

386

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927282 - 8 CRIOLLO MUÑOZ MARCIA V

Cédula / R.U.C.: 171561928-2 06/04/2010
Dirección servicio: OE16A N58 71 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4700
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.36
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.83
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.39

TOTAL A PAGAR:
Valor servicio eléctrico (1): 3.37
Otros valores a pagar (2): 2.39
TOTAL (1) + (2): 5.76

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/04/2010

La Energía ya es de todos!

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

ECUATORIANA***** E11331114E
 SOCTERO
 SECUNDARIA BACHILLER
 CESAR ANIBAL CRIOLLO
 HUMBELINA MUÑOZ
 QUITO QUITO DE LA MADRE 12/10/2010
 12/10/2002
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO: REN 3142441
 PULGADERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 171561928-2
 CRIOLLO MUÑOZ MARCIA VERONICA
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL
 27 FEBRERO 1980
 FECHA DE NAC. REG. CIV. 0012 0035 00035 F
 COTOPAXI/LATACUNGA SEXO
 LA MATRIZ 1980
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 124-0056 NÚMERO 1715619282 CÉDULA
 CRIOLLO MUÑOZ MARCIA VERONICA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

M2 44
 1062

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CRIOLLO MUÑOZ EDWIN HORACIO
- 2.- Cedula de identidad: 1711651107
- .- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 26 ABRIL 1976

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 44 N° Lote 3 Superficie: 115 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
 y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CRIOLLO MUÑOZ EDWIN HORACIO C. Identidad: 1711651107 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 44 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo CRIOLLO MUÑOZ EDWIN HORACIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711651107, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

S.F

390

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17116510-7


CRIOLLO MUÑOZ EDWIN HORACIO

COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO

26 ABRIL 1976

FECHA DE REG. CIVIL 0074 00074 M

COTOPAXI/SALCEDO MULALILLO 1976



Edwin Horacio Muñoz

ECUATORIANA***** V4333V4444

SOLTERO NO DACT.

PRIMARIA EMPLEADO

CESAR ANIBAL CRIOLLO E PROF. OCUP.


HUMBERTINA MUÑOZ QUIspe

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 25/06/2009

25/06/2009 FEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1505589



MULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009


143-0050 NÚMERO

1711651107 CÉDULA

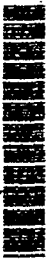
CRIOLLO MUÑOZ EDWIN HORACIO

PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA



FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 44
voto 3
B

FOND-VIDA LTDA.

CONFIRMACION DE DEPÓSITO SIN CARGA

OFICINA.: CUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-01 10:46:25

(CLIENTE):

CLIENTE.: (000294) COLEGIO PROFESORAS ANTONIO

CUENTA.#: 320101002398 - AHORROS A LA VISTA

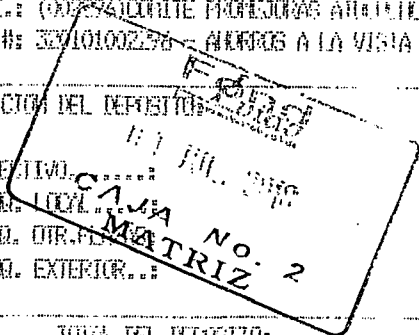
COMPOSICION DEL DEPÓSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHEQ. LOCAL.....	0.00
CHEQ. OTRO PL.....	0.00
CHEQ. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPÓSITO: 12.00

Edwin Horacio Guallo Monzón

Lote: Cc. 171165110-7
Manzana #14



CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
95-10-17	Tarjeta	1.000	TEORERO
Septiembre	Administración	500	
Octubre	Administración	500	
Noviembre	Administración	500	
Liquidación Cooperativa			
1996 Noviembre		6000	
1997 Noviembre			
1998 Julio		4000	

GANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

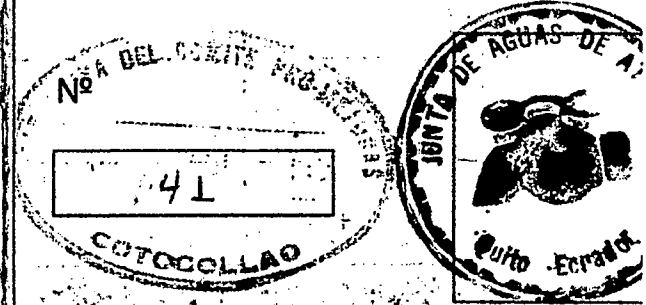
- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011.

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: LA ESCUELA

Manzana: 26 Lote: 229

Calle: 16-j

Comité Vecinal:

Nombre: Edmundo

Apellido: Eriello Muñoz

C.I.: 171165110-7

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h n

		1			
--	--	---	--	--	--

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10-01	Proceso	Proceso
10/95	[scribble]	[scribble]
10/95	[scribble]	[scribble]
10.95	[scribble]	[scribble]
11.95	[scribble]	[scribble]
11/95	[scribble]	[scribble]
11/95	[scribble]	[scribble]
12/95	[scribble]	[scribble]
12/95	[scribble]	[scribble]
12/95	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7. I. 96	[scribble]	[scribble]
14. I. 96	[scribble]	[scribble]
28. I. 96	[scribble]	[scribble]
4. II. 96	[scribble]	[scribble]
11. II. 96	Luis P	Luis P
18. 2/96	[scribble]	[scribble]
25. II. 96	Luis P	Luis P
10. 3. 96	José Edoan	José Edoan
24. 3/96	[scribble]	[scribble]
7. 4/96	8 am	12 am
14. 4/96	[scribble]	[scribble]
14. 4/96	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
21. 4/96	[scribble]	[scribble]
21. 4/96	[scribble]	[scribble]
28. 04/96	[scribble]	[scribble]
28. 04/96	[scribble]	[scribble]
28. 04/96	[scribble]	[scribble]
5. 5. /96	[scribble]	[scribble]
7. 09. 97	[scribble]	[scribble]
06- 9/98	[scribble]	[scribble]
2. 6. 96	[scribble]	[scribble]
9. 6. 96	[scribble]	[scribble]
16. 6. 96	Luis P	Luis P
23. 6. 96	Luis P	Luis P



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511185

Autorización SRI: 1107632233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92690612-70

Valor a pagar: 3.32

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **92690612-70** CRIOLLO MUNOZ EDWIN HORACIO

05/01/2011

Cédula / R.U.C.: 171165110-7

Dirección servicio: OE16A N58 N58-57 PB N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4710

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.28
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.43

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

1.91

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	1.41
Otros valores a pagar (2):	1.91
TOTAL (1) + (2):	3.32



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/01/2011

CAR SC Bye 01/19/2011 09:15:26 245557703

CRIOLLO MUNOZ EDWIN HORACIO 100523908126 3.32 01/24/2011

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511185
Autorización SRI: 1107832233



No. de Control: 92690612-70
Valor a pagar: 3.32

Válida hasta: Enero del 2011

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 926906-1 CRIOLLO MUNOZ EDWIN HORACIO 05/01/2011

Cédula / R.U.C.: 171165110-7
Dirección servicio: OE16A N58 N58-57 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4710
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 218322-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	17695.00	17670.00	25	Kwh	1.7
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 1.70
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 1.70
I.V.A.(0%): 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.41

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

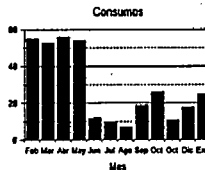


La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:

ME-44-H-3
Sector la Escuela



IMPRESO POR: GRAFTEXT

ORIGINAL - USUARIO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039352

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92690605-44
Valor a pagar: 2.86

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 926906 - 1 CRIOLLO MUNOZ EDWIN HORACIO 04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 171165110-7
Dirección servicio: OE16A N58 57 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4710
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 218322-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	17579.00	17567.00	12	Kwh	0.82
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

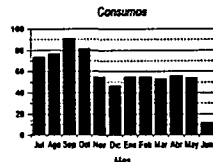
VALOR FACTURABLE: 0.82
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 0.82
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.23
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.18

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.23**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039352

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92690605-44
Valor a pagar: 2.86

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010 **394**

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 926906 - 1 CRIOLLO MUNOZ EDWIN HORACIO 04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 171165110-7
Dirección servicio: OE16A N58 57 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4710
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.13
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.34
INTERES MORA		0.01

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): **1.68**

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	1.18
Otros valores a pagar (2):	1.68
TOTAL (1) + (2):	2.86

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

CAR SC Bye 08/22/2010 02:45:53 PM 245530714

CRIOLLO MUNOZ EDWIN HORACIO 1000220900058 2.86 06/23/2010

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-06-06 / 96730114 S.C.

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Compañía - Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

Las organizaciones que apoyan:

El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia

UICAP - Proyecto ECU 91 - 011 -

Municipio de Quito

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

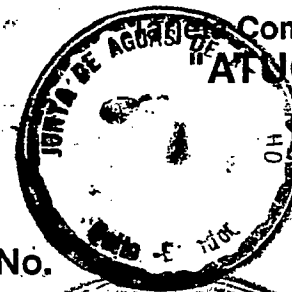
20.11.94	12.30.PM	

Gentileza del Proyecto ECU 91 - 011

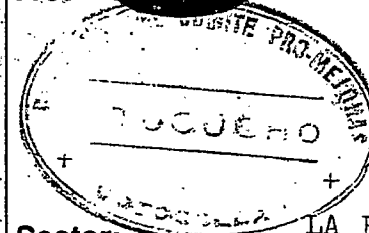
Edw. Escuelo

M2 44

Serie Nº 01660



No.



Sector: LA ESCUELA

Manzana 26 Lote 228

Calle 16 J

Nombre Edwin Horacio

Apellido Criollo Muñoz

C.I. 171165118-7

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños

h m

--	--

h m

1	
---	--

h m

--	--

Criollo Muñoz Edwin

lote 3.

395

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho *Espejo*

Nombres: *Edwin*

Apellidos: *Criollo*


C.I. # *1711465*

Quito, 28 de Enero del 2007

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
AFILIADO

22 Abril del 2007

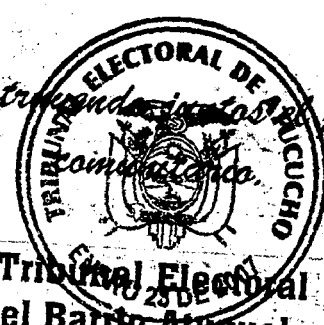
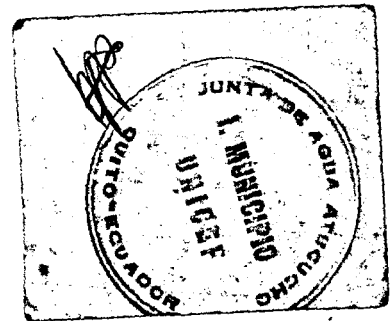
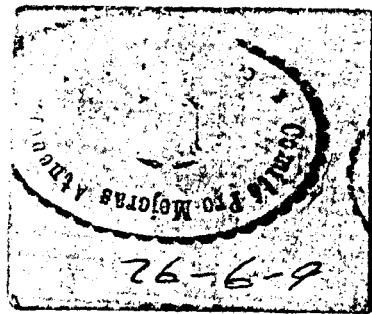


I
396

Construyendo juntos el poder comunitario.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

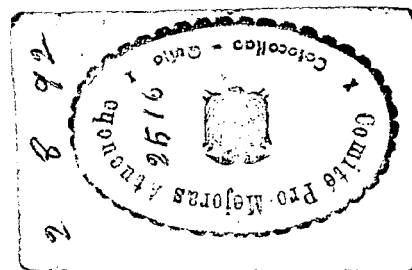
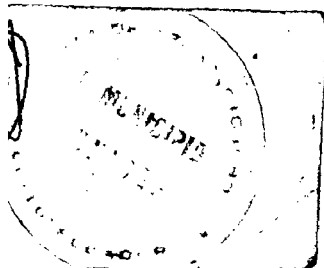
Tribunal Electoral del Barrio Atucucho

ECTOR LA ESCUELA
 SELLO DE MINGAS

[Signature]

21.4.96





SOLICITUD No: 0070624311
ORDEN DE TRABAJO No: 0706398620
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA/MES/AÑO): 7/06/2007

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **CRIOLLO MUÑOZ EDWIN HORAC**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. Tomás Nieto Terrán, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **CRIOLLO MUÑOZ EDWIN HORAC**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 16 LT 762** intersección, con la calle, sector conocido como **URBANO**, del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 030, Manzana: 006, Secuencia: 00610, Piso: 77, Departamento: 77.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, **6 Pulgadas** en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONIO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

Metropolitano de Quito, el cliente reconoce que la EMAAP-Q, como institución de derecho público, está facultada a hacer efectivo el pago de los valores que por cualquier concepto se le adeuden, por la vía coactiva, incluyendo aquellas obligaciones generadas en virtud de este contrato.

Para constancia en dos partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y contenido, en Quito, hoy **SIETE** de **Junio** del **DOS MIL SIETE**

CRIOLLO MUÑOZ EDWIN HORAC
1711651107


EMAAP_Q

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Autucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunión
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativas
- UICAP
- Proyectos ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEP
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

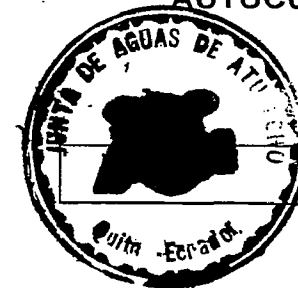
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "AUTUCUCHO"



Sector: *La Escuela*

Manzana: *26* Lote: *228*

Calle: *16 y J*

Comité Vecinal:

Nombre: *Edwin Horacio*

Apellido: *Quispe Muñoz*

C.I.: *171165110-7*

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	r

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
1. 98	Lisario Aroca	Lisario Aroca
1. 1. 98	Lisario Aroca	Lisario Aroca
1. 1. 98	José Cordova	José Cordova
5. 1. 98	José Cordova	José Cordova
2. 98	José Cordova	José Cordova
2. 98	José Cordova	José Cordova
2. 98	scribble	scribble
2. 2. 98	scribble	scribble
3. 98	scribble	scribble
3. 98	Lisario Aroca	Lisario Aroca
5. 3. 98	Lisario Aroca	Lisario Aroca
2. 3. 98	José Cordova	José Cordova

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
29. 3. 98	Luis P	Luis P
5. 4. 98	Luis P	Luis P
12. 4. 98	Luis P	Luis P
19. 4. 98	Luis P	Luis P
26. 4. 98	Luis P	Luis P
3. 5. 98	Luis P	Luis P
10. 5. 98	Luis P	Luis P
17. 5. 98	8. P. M.	12. P. M.
24. 5. 98	8. P. M.	12. P. M.
31. 5. 98	8. P. M.	12. P. M.
7. 6. 98	8. P. M.	12. P. M.
14. 6. 98	scribble	scribble

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
21. 6. 98	scribble	scribble
28. 6. 98	scribble	scribble
5. 7. 98	scribble	scribble
12. 7. 98	José Delgado	José Delgado
19. 7. 98	José Delgado	José Delgado
26. 7. 98	scribble	scribble
2. 8. 98	scribble	scribble
9. 8. 98	scribble	scribble
16. 8. 98	scribble	scribble
23. 8. 98	scribble	scribble
30. 8. 98	scribble	scribble
30. 8. 98	scribble	scribble

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Autucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunión
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativas
- UICAP
- Proyectos ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEP
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "AUTUCUCHO"



Sector: *La Escuela*

Manzana: *26* Lote: *223*

Calle: *16 y J*

Comité Vecinal:

Nombre: *Edmundo Horacio*

Apellido: *Griollo Muñoz*

C.I.: *171165110-7*

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

400

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
1. 1. 95	Marina de Dios	Marina de Dios
8. 1. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
15. 1. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
22. 1. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
29. 1. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
5. 2. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
12. 2. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
19. 2. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
26. 2. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
5. 3. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
12. 3. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
19. 3. 95	Jesus Gal	Jesus Gal

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
26. 3. 95	Efren Vaca	Efren Vaca
2. 4. 95	Efren Vaca	Efren Vaca
9. 4. 95	Efren Vaca	Efren Vaca
16. 4. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
23. 4. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
30. 4. 95	Efren Vaca	Efren Vaca
7. 5. 95	Efren Vaca	Efren Vaca
14. 5. 95	Efren Vaca	Efren Vaca
21. 5. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
28. 5. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
4. 6. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
11. 6. 95	Marina de Dios	Marina de Dios

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
18. 6. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
25. 6. 95	Jesus Gal	Jesus Gal
2. 7. 95	8. A.M.	12. P.M.
9. 7. 95	8. A.M.	12. P.M.
16. 7. 95	8. A.M.	12. P.M.
23. 7. 95	8. A.M.	12. P.M.
30. 7. 95	8. A.M.	12. P.M.
6. 8. 95	9. A.M.	12. P.M.
13. 8. 95	8. A.M.	12. P.M.
20. 8. 95	9. A.M.	12. P.M.
27. 8. 95	8. A.M.	12. P.M.
27. 8. 95	8. A.M.	12. P.M.

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
95-09-26	Tarjeta	1000	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
94-10	Administración	500	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Noviembre	Administración	500	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Diciembre	Administración	500	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Enero	Administración	500	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Febrero	Administración	500	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Marzo	Administración	500	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Abril	Administración	500	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Mayo	Administración	500	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Junio	Administración	500	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Julio	Administración	500	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Agosto	Administración	500	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atacucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atacucho
 Comités Sectoriales
 La Campiña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

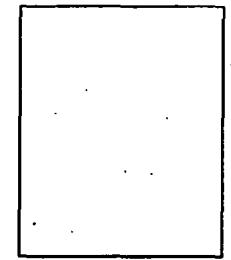
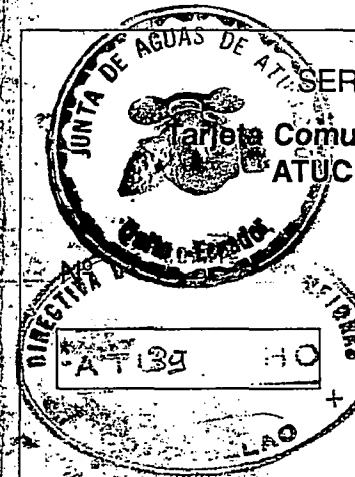
- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011



Sector: La ESCUELA

Manzana: 26 Lote: 228

Calle: 16 5

Comité Vecinal:

Nombre: Eduin Emilio Horacio

Apellido: Emilio Muñoz

C.I.: 171165110-7

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

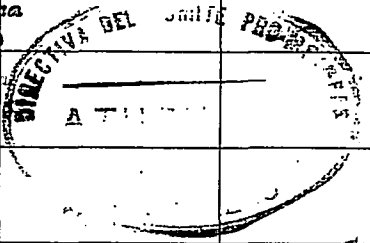

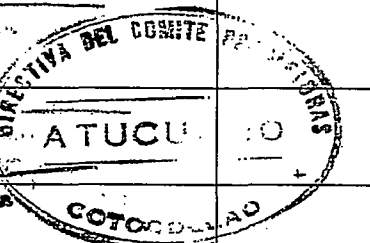
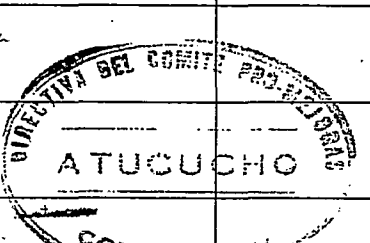
C.I.:

Número de Personas que viven


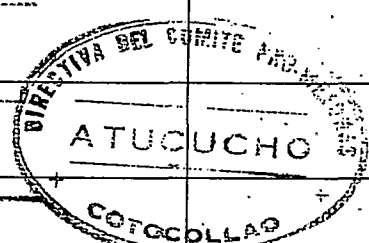
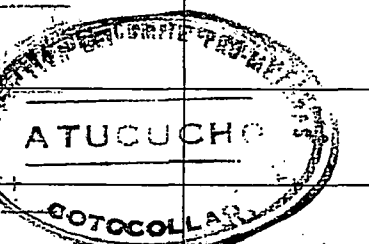
Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

		1			
--	--	---	--	--	--





CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Efran Vaca no TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran TESORERO		
10/2/1993		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		
Efran Vaca TESORERO		

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171165110-7

CRIOLLO MUÑOZ EDWIN HORACIO

COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO


26^{ta} ABRIL 1976

FECHA DE NACIMIENTO 0074 00074 M

COTOPAXI/SALCEDO

MULALILLO 1976

Edwin Muñoz



402

ECUATORIANA***** V4333V4444

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO


CESAR ANIBAL CRIOLLO E

HUMBERTINA MUÑOZ GUISPE

QUITO 25/06/2009

25/06/2009

REN 1505589



Cesar Anibal Criollo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

381-0025 NÚMERO


1711651107 CÉDULA

CRIOLLO MUÑOZ EDWIN HORACIO

PICHINCHA QUINTO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

Edwin Muñoz

P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



M2 44
lote 3

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: IMBAQUINGO IMBAQUINGO ROSA PASTORA

2.- Cedula de identidad: 1708292899

Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 28 AGOSTO 1963

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 44 N° Lote 4 Superficie: 104 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen **X**
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: IMBAQUINGO IMBAQUINGO ROSA PASTORA C. Identidad: 1708292899 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 44 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo IMBAQUINGO IMBAQUINGO ROSA PASTORA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1708292899, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

S.F

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA REN No. 170829289-9

IMBAQUINGO IMBAQUINGO ROSA PASTORA

NOMBRE Y APELLIDOS
PICHINCHA/ CAYAMBE/ CAYAMBE



LUGAR DE NACIMIENTO
EN AGOSTO 1969

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 027 00512 E

TOMO
PICHINCHA/ CAYAMBE

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
CAYAMBE

FRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444404444

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
PROFESION
CUECHACES, DOMESTICOS

INSTRUCCION
RAFAEL IMBAQUINGO


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA IMBAQUINGO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
C.V.T.T.O.

LUGAR Y FECHA DE EJERCICION
27/08/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN / Pch 0771511



FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES DEL 18 JUNIO 2009

137-0203 NÚMERO
1708292899 CÉDULA

IMBAQUINGO IMBAQUINGO ROSA
PASTORA

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 44
Lote 4

4



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-3319744



CUENTA N°: 52870051 RUC/CI: 1708292899
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: IMBAGUINGO ROSA PASTORA TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 16 LT 764
PLACA PREDIAL: 0e16-40 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4053211 CTA. ESP: 0

2011
CICLO 14 SECTOR 052 RUTA 30 MZ 006 SECUENCIA 00620 PISO 00 DPTO. 01

CONSUMO (M3) 6 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. EC

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-11-19 421	2010-12-17 427

PERIODO	M3
09-12	██████████
10-01	██████████
10-02	██████████
10-03	██████████
10-04	██████████
10-05	██████████
10-06	██████████
10-07	██████████
10-08	██████████
10-09	██████████
10-10	██████████
10-11	██████████
10-12	██████████

REGISTRO DE PAGO
MONTO SUBSIDIADO USD 3.14

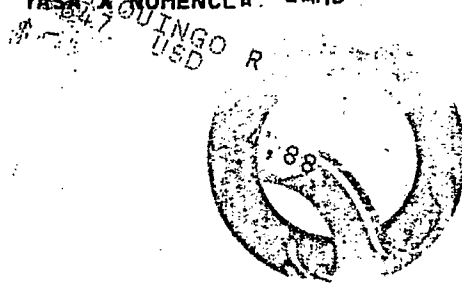
MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1.87
ALCANTARILLADO	0.65
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOD	0.46
SUBTOTAL 4.88	
IVA 0% 0.00	

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 4.88

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1106

FECHA EMISION 2010-12-17 FECHA VENCIMIENTO 2010-12-31
VALIDO UNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO



La Escuela
M2. 44
L. 4
407 I

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040726979 FECHA 9/07/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040712735

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Samaniego Mercy OI** en su calidad de "RECAUDADOR" parte que en lo posterior se le reconocerá como "LA EMAAPQ" y, por otra el señor (a) **IMBAQUINGO ROSA PASTORA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1708292899 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040726979 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 16 LT 764** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52870051	14	52	30	6	620	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 9/07/04


LA EMAAP-Q

Rosa Imbaquingo
EL CLIENTE

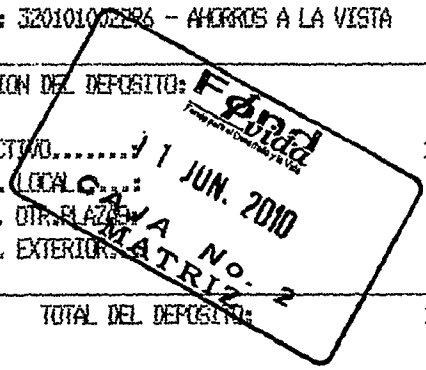
REGISTRO DE PAGO

20040709 168 53444	76,600	0040712735
--------------------	--------	------------

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-11 11:13:54 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. DIF. PLAZA.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Rosa Imbaquingo

MZ 44

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No LE

Quito, 5 de agosto de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO; el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:


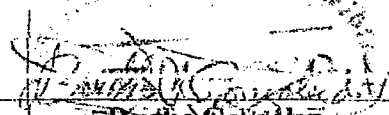
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral → 388736
Sector LA ESCUELA	Manzana Nro → 13
Calle 16	Lote Nro → 11
Entre: Calle 16 y Calle	Casa Nro
Area de terreno 106,335 m2	Area de construcción 11 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	UMBAQUINGO UMBQUINGO ROSA	C.I.	1700252000000

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

 Tailor Herrera Presidente	 Bertha González Secretaria	José Ostalza Tesorero
---	---	--------------------------

Calle 16
Manzana 33 B
Casa 227

#P. 388736



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 15 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0018

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
IMBAQUINGO IMBAQUINGO ROSA PASTORA	170829289-9	SOLTERA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 44 Lote No. 04 desde hace aproximadamente 22 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Marina Taipe Casu	171003596-3	Morador	3411853	Escuela	
Rosa Margarita Malacatus J.	110279452-4	Morador	3411761	Escuela	
Rosa Nely Gavilanez Crespo	060305589-3	Morador	3410870	Escuela	
Maria Fealombro	020092922-2	Morador	3470874	Escuela	
Maria Celidonia Eulthy	170808834-6	Promotor	3412494	Escuela	

Luis Robles
PRESIDENTE

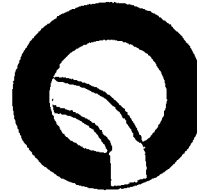
Narcisca Echea
SECRETARIA

Esteban Vaca
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: AREQUIPA CHICAIZA LUIS FRANCISCO
- 2.- Cedula de identidad: 1709727380
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 21 MAYO 1969
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 44 N° Lote 5 Superficie: 199 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: AREQUIPA CHICAIZA LUIS FRANCISCO C. Identidad: 1709727380 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA HORTENCIA TOALOMBO Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

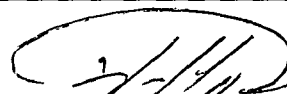
Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NOX Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 44 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo AREQUIPA CHICAIZA LUIS FRANCISCO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709727380, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511291
Autorización SRI: 1107832233



Np. de Control: 92689517-69
Valor a pagar: 19.72

Válida hasta: Enero del 2011

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 926895-2 AREQUIPA LUIS 05/01/2011

Cédula / R.U.C.: 170972738-0
Dirección servicio: OE17 N58 N58-56 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-5820
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1132704-STA-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3003.00	2830.00	173	Kwh	12.44
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 12.44
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.39
I.V.A.(0%): 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 15.24

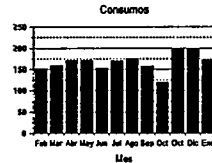
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511291
Autorización SRI: 1107832233



No. de Control: 92689517-69
Valor a pagar: 19.72

Válida hasta: Enero del 2011

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 926895-2 AREQUIPA LUIS 05/01/2011

Cédula / R.U.C.: 170972738-0
Dirección servicio: OE17 N58 N58-56 PB N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-5820
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.25
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.03

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): **4.48**

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	15.24
Otros valores a pagar (2):	4.48
TOTAL (1) + (2):	19.72



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/01/2011

CAR SC Bye 01/24/2011 14:59:02 245550028

AREQUIPA LUIS 1000926895178 19.72 01/24/2011

**** FACTURA PAGADA ****

417

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

IMPRESO POR: GRAFTEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 020092922-7

TOALOMBO LLUNIGUANO MARIA HORTENCIA


NOMBRES Y APELLIDOS
03 FEBRERO 1.965

FECHA DE NACIMIENTO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 03 1 072 00142

BOLIVAR/ GUARANDA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 65



FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170972738-0



AREQUIPA CHICAIZA LUIS FRANCISCO

PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

21 MAYO 1969

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 012-0310 09422 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ-SYRKEZ 1969

ECUATORIANA***** E3333V2222

NACIONALIDAD CASADO LUIS FRANCISCO AREQUIPA

ESTADO CIVIL PRIMARIA EMPLEADA DOMESTICA

ANGEL TOALOMBO

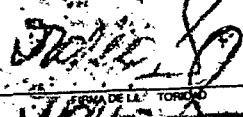
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
MARIA LLUNIGUANO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 22/05/197-


LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
22/05/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 732440



FIRMA DE LA TITULAR



PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** U3343V2242

CASADO MARIA HORTENCIA TOALOMBO CH.

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

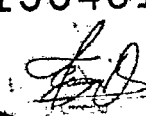

ANGEL MARIA AREQUIPA

MARIA MANUELA CHICAIZA

QUITO 22/07/2009

FECHA DE NACIMIENTO
22/07/2021

FORMA NO. REN 1564814

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN...

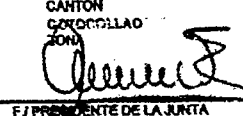
047-0356 0200929222

NÚMERO CÉDULA


TOALOMBO LLUNIGUANO MARIA HORTENCIA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA



F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN...


185-0063 1709727380

NÚMERO CÉDULA


AREQUIPA CHICAIZA LUIS FRANCISCO

PICHINCHA PROVINCIA
LA FLORESTA PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA



F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



5

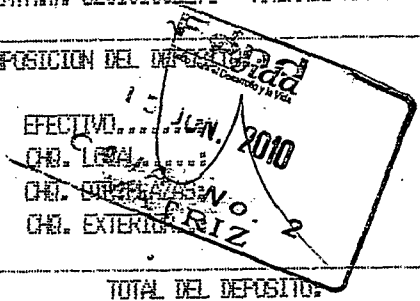
FONDO-VIDA LDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-15 14:37:40 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROPIETARIAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LEON.....	0.00
CHK. QUITO.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO
SECTOR La Escuela
FAMILIA: Arequipa - Tealombo

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.
H Arequipa Chicaiza Luis Francisco					170972738-0
M Tealombo Maria Hortencia					022092922-2
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO
388	15	123	0.8m		

MZ 44

CARNET N° 0219

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre: J. F. Arequipa Chicaiza Luis Francisco

C.I. 170972738-0

Dirección: sector La Escuela Mz. 26 C. N° 237

Fecha de emisión: Quito, 21 de agosto de 1995

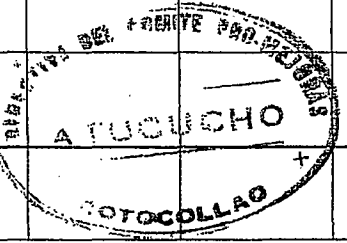
Fecha de duración: 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

[Signature] SECRETARIO

[Signature] PRESIDENTE

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Seillo
1994		500	
Octubre		500	
1995	Administración	500	
Octubre		500	
1996		500	
Octubre		500	
1998	Juicio		



ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Nº

Sector: La Escuela

Manzana: 38.B Lote: 123

Calle: 15

Comité Vecinal:

Nombre: José Francisco

Apellido: Arcequipa Chuziza

C.I.: 170972738-0

CONYUGE

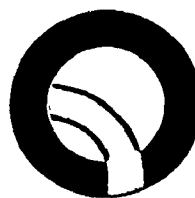
Nombre: María Hortencia

Apellido: Zagalomba Humicuno

C.I.: 020092972-2

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1			3	1



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: NARANJO CHILLAGANO MONICA PATRICIA

Cedula de identidad: 1710412337

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 24 SEPTIEMBRE 1971

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 44 N° Lote 6 Superficie: 111 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: DUEÑAS GOMEZ PABLO ANIBAL C. Identidad: 1708442361 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MONICA PATRICIA NARANJO Cargas familiares: /

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 44 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo DUEÑAS GOMEZ PABLO ANIBAL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1708442361, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

MZ 44

Rolle Quince N 58-40

TOTAL DEL DEPÓSITO: 12.00

12.00	EFFECTIVO.....
0.00	CHQ. LOCAL.....
0.00	CHQ. DIR. PLAZAS.....
0.00	CHQ. EXTERIOR.....

COMPOSICION DEL DEPÓSITO

96 JUL. 2010

0

FOND-VIA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA

OFICINA: SUITO - MATRIZ

FECHA: 2010-07-06 12:56:39 (CLIENTE)

CLIENTE: (002296) COMITE PROMOTORAS AMUCHO

CUENTA: # 330101002296 - AHORROS A LA VISTA

ORGANIZACIONES:

INSTITUCIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

- El Censl
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

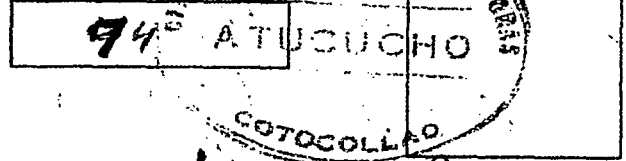
- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº



Sector: La Escuela

Manzana: 26 Lote:

Calle: 15

Comité Vecinal:

Nombre: Pablo

Apellido: Quispe

C.I. :

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I. :

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
----------------	----------------	--------------

h m	h m	h m
-----	-----	-----

--	--	--	--	--	--

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
SIN FECHA	VIKES	VIKES
12-7-92		
23-8-92	ATUCUCHO	
26-7-92		
SIN FECHA		
2-8-92		
29-III-90		
22-10-90		
11-III-90	ATUCUCHO	
14-I-93		
22-III-93		
6-9-92	ATUCUCHO	

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	S
22-10-97	Hoyajo	1000	Presidencia
1994			
octubre 1995			
2 octubre 1996			
2 octubre 1997			
2 octubre 1998			
3 Julio		9.2.500	
2			
1			
6			
9			
2			
5			

ECUATORIANA***** E22024222
 CASADO PABLO ANIBAL DUEÑAS GOMEZ
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 HENRI EUCLIDES NARANJO
 ROSA MARIA CHILLARANO
 QUITO 11/2003
 18/11/2015
 REN 6276008
 Pch
 PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171041233-7
 NARANJO CHILLARANO MONICA PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD
 24 SEPTIEMBRE 1971
 020- 0800 15016 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971

ECUATORIANA***** V2333V2242
 CASADO MONICA PATRICIA NARANJO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 INSTITUCION JOSE EDUARDO DUEÑAS PROF.OCUP
 NOMBRE DEL PADRE JOSE
 NOMBRE DE LA MADRE ROSA MARIA GOMEZ
 QUITO 21/08/2008
 LUGAR Y FECHA DE CEDULACION
 FECHA DE CADUCIDAD 21/08/2020
 FORMULA No. REN 2948459
 Pch
 PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170844236-1
 DUEÑAS GOMEZ PABLO ANIBAL
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO
 LUGAR DE NACIMIENTO 1966
 FECHA DE NACIMIENTO 04/02 0057 17767 M
 REG CIVIL PICHINCHA/QUITO SEXO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO GONZALEZ SUAREZ 1966

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE DEVOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170844236-1 - 039 - 0022
 DUEÑAS GOMEZ PABLO ANIBAL
 PICHINCHA QUITO
 EL SALVADOR
 DUPLICADO USD 8
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00
 2237660 09/03/2011 10:52:10

Handwritten signature

MZ-44-KT.6 - Escuela. Detenido.



TRAMITE DE SOLICITUD O RECLAMO No. : 325513

NUMERO DE SUMINISTRO : 1056959-1 DUENAS GOMEZ PABLO ANIBAL

Tipo de Solicitud : Telefonica
 Tarifa : 998
 Dirección : CALLE 15 40 CALLE 8 ATUCUCHO
 Geocódigo : 20-52-470-9453
 Medidor : --
 Motivo : MAT_SOLICITUD NUEVO SERVICIO
 Referencia : Matricula
 Esta Atendiendo : SOLICITUDES
 Estado del Trámite : Finalizado

FECHA	RESPONSABLE	ACCION TOMADA
18/08/1998	SOLICITUDES	Solicitud Ingresada adjunto croquis Atte. J.VILLACIS (08680) Atte. S.ESPINOSA (19377)
18/08/1998	AREA PRODUCCION	Orden Inspeccion Emitida
21/08/1998	SEC. ZONA SUR INSTALACIONES	Solicitud Reprobada Diseno NO HUBO QUIEN ATIENDA Casa de 2 pisos nueva, puerta de hierro color negro, se visito a las 12h20 O. TAIPE Atte. M.PEREZ (13159)
28/08/1998	SOLICITUDES	Solicitud Reingresada Diseno favor nueva inspeccion Atte. L.CHIRIBOGA (10408)
28/08/1998	AREA PRODUCCION	Orden Inspeccion Emitida
15/09/1998	SEC. ZONA SUR INSTALACIONES	Solicitud Reprobada Diseno En la calle 15 no existe la MZ.38B. Atte. A.TAIPE (05663)
16/09/1998	SEC. ZONA SUR INSTALACIONES	Solicitud Reingresada Diseno Favor nueva inspeccion cliente vino a Diseno. Atte. M.TIPAN (08101)
16/09/1998	SEC. ZONA SUR INSTALACIONES	Orden Inspeccion Emitida
21/09/1998	SEC. ZONA SUR INSTALACIONES	Solicitud Reprobada Diseno FALTA PUESTA A TIERRA COLOCAR CAJON PARA MEDIDORES 60x75x22. LO. Atte. A.TAIPE (05663)
29/09/1998	SOLICITUDES	Solicitud Reingresada Diseno trabajos listos Atte. L.SANCHEZ (11568)



29/09/1998	AREA PRODUCCION	Orden Inspeccion Emitida
02/10/1998	SEC. ZONA SUR INSTALACIONES	Matricula Liquidada, Valor: 1,299,649.00 Atte. J.VILLACIS (08680)
15/10/1998	SOLICITUDES	Matricula Pagada
20/10/1998	SEC.ZONA CENTRO INSTALACIONES	Asignado a UOA - GRUPO 2
20/10/1998	SEC.ZONA CENTRO INSTALACIONES	Orden Instalacion Emitida
20/10/1998	SEC.ZONA CENTRO INSTALACIONES	Asignado Grupo # 2 20/10/98 Atte. H.SALAZAR (07920)
<u>04/11/1998</u>	SEC.ZONA CENTRO INSTALACIONES	<u>Servicio Instalado</u> SERVICIO CONVENIDO SIN TARJETA. REALIZADO POR 08235-19564-19085 30/10/98 PROBADO HASTA LOS DOISYUNTORES DEL PANEL. Atte. G.GUZMAN (09403)
11/11/1998	CODIFICACION	Geocodigo Asignado





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1050

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
DUEÑAS GOMEZ PABLO ANIBAL	170844236-1	CASADO
NARANJO CHILLAGANO MONICA PATRICIA	171041233-7	CASADA

El Comité Promotoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No.44 , N8-40 Lote No. 06 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Calderón Villalba Adolfo Eduardo	100046366-9	Morador	3410865	ha escuela	<i>Adolfo Calderón</i>
Lusón Yaguana Mariano	0700001936	Morador		ha escuela	<i>Mariano Lusón</i>
Herrera Agreda Viteri Wulmer	110269372-6	Morador	3411761	La Escuela	<i>Wulmer Herrera</i>
Griollo Muñoz Marcia Verónica	171561928-2	Morador	3412553	2a Escuela	<i>Marcia Griollo</i>
Quillay Quillay María	170908834-6	Promotor	3412434	La Escuela	<i>María Quillay</i>

Luis...
 Luis...
 PRESIDENTE

Narcisca León
 Narcisca León
 SECRETARIA

[Firma]
 REPRESENTANTE SECTORIAL
 LA ESCUELA

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CASA VILCA ROSA AMELIA
- 2.- Cedula de identidad: 1705214441
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 3 MAYO 1940
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 44 N° Lote 7 Superficie: 105 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
 y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CASA VILCA ROSA AMELIA C. Identidad: 1705214441 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Vive en el lote de su hermano.

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 44 LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo CASA VILCA ROSA AMELIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705214441, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


Rosa Casa
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011


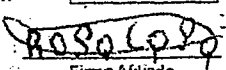
ECUADOR REPUBLICA
 SOLTERO E133341241
 ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
 JULIAN CASA
 ROSA VILCA
 QUITO 13/05/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2804537

J
H

CIUDADANIA RNE 170521444-1
 CASA VILCA ROSA AMELIA
 D3 MAYO 1.940
 COTOPAXI/LATACUNGA/GUAYTACA
 01 2 349 0069
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 48
 Rosa Casa


COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Reformado mediante Acuerdo Ministerial 17-0-933 del 10 de Nov. de 1994
 Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: La Escuela
 Nombres: Rosa Amelia
 Apellidos: Casa Vilca
 C.I. # 170521444-1
 Quito, a 19 de octubre del 2003


 Presidente

 Firma Afiliado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2003
 170521444-1 149 0000
 CASA VILCA ROSA AMELIA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 3
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 0001

1678342 01/05/2010 13:08:42

M. 44
Vote X

J

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-26 09:51:54 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DE DEPOSITO

EFFECTIVO		12.00
CHK. LOCAL.....	26 JUN. 2010	0.00
CHK. DTR. PLAZAS		0.00
CHK. EXTERIOR		0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

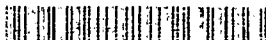
Para Emilia Caceres
Cofc 11

MZ 44



Ax. 10 de Agosto E1-24 y Ax. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N°. 5368

FACTURA No. 001-006-1577554
 Autorización SRI 1105323586
 válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 92690304-76
 Valor a pagar: 31.35

Fecha de emisión: 08/05/2008

Fecha de vencimiento: 23/05/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 926903-7 CASA VILCA ROSA EMILIA 07/05/2008
 Cédula R.U.C.: 170521444-1
 Dirección servicio: 16/CALLE OE.16 A 38B 223 8 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Man/Geo/código: 40 20-52-470-3540
 Parroquia - Cantón: COTACALLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CDNELEC	1.24
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA REGISTRO BKS	Ordenanza Municipal	1.81
CREDITO MATRICULA		9.78
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		13.83

La Energía va es de todos

561

7 MAYO 2008

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	17.52
Otros valores a pagar (2):	13.83
TOTAL (1) + (2):	31.35

SEASE PARA RETENCION 3%: 0.94

Pagar hasta: 23/05/2008

ORIGINAL USUARIO

27 MAY 2008

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

CANCELADO



TEL: 2000 999 1111

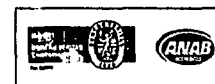
RUC: 1700164

SIN EL SELLO DE CANCELACION NO TENE VALOR

4718 COTOCOLLAO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia Apartado 1370
Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



AUTORIZACION BFI No: 1104918388 Valido hasta: 2008/08/31

Pastura No: 001-013-8880578

CUENTA No.: 52884128
CLIENTE: CASA VILOA ROSA AMELIA
RUC/C.I.: 1705214441
DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 18 LT 785
PLACA PREDIAL: 0e16-40 388720
SECTOR: COTOCOLLAO
MEDIDOR No.: 4053213 CTA. ESP.: 0

CICLO	SEC. OR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	02	30	6	630	0	1

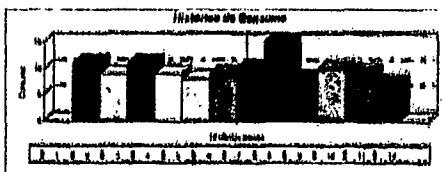
CONSUMO M3: 0 [000] TARIFA: Dom
FACTURACION: Real SEC. ECO.: ?



* 5 2 8 8 4 1 2 8 *

LECTURA ANTER		LECTURA ACTUAL	
2007/12/17	458	2008/01/17	487

"FACTURA SUBSIDIADA: " CONSULTA DE PAGOS,
LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO
GRATIS AL FONDO: 1-800-242424.



REGISTRO DE PAGO

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2008/01/21	INMEDIATO

IMPRESO POR FISSAECUADOR S.A. 2807-11-12 / 81351 M.O.C.



Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable



R.U.C.: 1760009370001

TOTAL A PAGAR

18.23

RECAUDACION

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR
BALDO ATRASADO	9.83
AGUA	2.34
ALCANTARILLADO	0.90
ADMIN. CLIENTES	2.10
FACTURA VENCIDA	2.30
INTERES MENS	0.11
TASA N NOMENCL. EMOP	0.65
SUBTOTAL	18.23
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	
8	
TOTAL A PAGAR	18.23



El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108.

- CLIENTE - USUARIO -

H

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 4 de mayo

de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

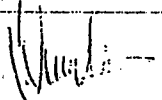
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

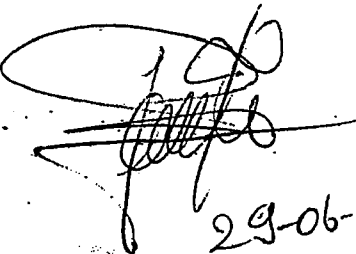
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector LA ESCUELA	Manzana Nro	70
Calle 16	Lote Nro	11
Entre: Calle 16 y Calle	Casa Nro	N58-45
Area de terreno 105,6 m2	Area de construcción	32 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Señora	CASA VILCA ROSA AMELIA	C.I.	1	7	0	5	2	1	4	4	4	-	1		

Son posesionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostalza Tesorero


 29-06-1998

BANCO DEL PICHINCHA C.A.

Depósito :
Cuentas Corrientes

Cuenta.....: BP-CC 250309-2
Nombre.....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 65947
Efectivo...: \$446,800.00
Total.....: \$446,800.00
Moneda.....: ECS
Oficina...: Iñaquito
Cajero....: SOROSERO
Fecha.....: 05/05/2000 09:13:14 AM
Control...: Sec-51, Corriente, En Línea

EQUIVALENCIA EN DOLARES

Total.....: \$17.87

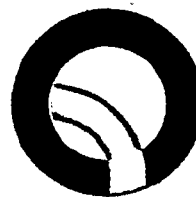
- Con el fin de conservar legible su información, este comprobante no debe ser expuesto al calor o a los rayos directos del sol.

En confianza... siempre su Banco

BANCO DEL PICHINCHA C.A.

- Todas las transacciones están sujetas a verificación. El Banco se reserva el derecho de efectuar, sin previo aviso, los débitos y créditos que rectifiquen cualquier error.
- Los cheques depositados se acreditarán definitivamente en la cuenta luego de haberlos cobrado.
- Por favor guarde este comprobante hasta que lo verifique con su estado de cuenta.
- Con el fin de conservar legible su información, este comprobante no debe ser expuesto al calor o a los rayos directos del sol.

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: GAVILANEZ CRESPO ROSA NELY
- 2.- Cedula de identidad: 0603055823
- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 1 SEPTIEMBRE 1976

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 44 Nº Lote 8 Superficie: 213 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GAVILANEZ CRESPO ROSA NELY C. Identidad: 0603055823 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: EDGAR CONDOR CUICHAN Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 7 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

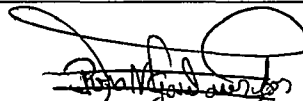
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 44 LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo GAVILANEZ CRESPO ROSA NELY portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0603055823, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060305582-3

GAVILANEZ CRESPO ROSA NELY
CHIMBORAZO/ALAUSI/MULTITUD

01 SEPTIEMBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTO 001 0054 00054 F
RES CIVIL SEXO

CHIMBORAZO/ALAUSI
MULTITUD 1976



[Signature]

H

EQUATORIANA***** E333311222

NACIONALIDAD CASADO EDGAR FERNANDO CONDOR GUICHAN

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION SEGUNDO GAVILANEZ LEMA PROF.OCUP


NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA CRESPO

QUITO QUITO 12/06/2008

LUGAR Y FECHA DE EMISION 12/08/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2823617 Pch



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

060305582-3 165 - 0146

GAVILANEZ CRESPO ROSA NELY

PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO COTOCOLLAO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041

1981316 04/10/2010 12:46:57

1981316

La Escuela:
H2 44
lote 8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 171006012-8

APellidos y Nombres
CONDOR CUICHAN
EDGAR FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO




FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ROSA NELY
GAVILANEZ CRESPO

INSTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN AYUDANTE

V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre
CONDOR MAXIMILIANO




APellidos y Nombres de la Madre
CUICHAN MARIA EUGENIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-19

090235238

FINA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

171006012-8 017 - 0097

CONDOR CUICHAN EDGAR FERNANDO

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO COTOCOLLAO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

2234439 25/02/2011 9.13.25

M2 44
lote 8



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " ATUCUCHO "

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atucucho

Dirección : Calle 19 y la I

Parroquia Cochapamba

Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005

Teléfono: 3411 839

CERTIFICADO DE POSESION

DOC. NUMERO: 461

FECHA: 25 de Agosto de 2003

NOMBRES: EDGAR FERNANDO CONDOR CUICHAN

CEDULA 171006012-8

UBICACION DEL PREDIO

LOTE: 768 MANZ: 70 CALLE: 16 Y LA I CASA N 58- 29

PREDIO	C.CATASTRAL	SUPERFICIE 211,90 m ² COLINDANTES			
		768	42501	NORTE	16,30m
		SUR	16,30m	CALLE 16	
		ESTE	13,00m	QUILLAY MARIA	
		OESTE	13,00m	ROSA CASA	

OBSERVACION: Construccion 16,00 m² hormigon Armado
Sector La Escuela

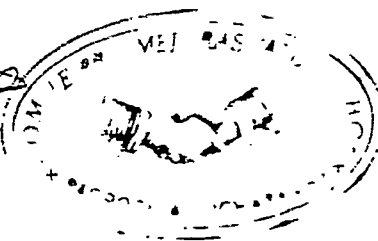
De acuerdo a lo suscrito por el Art. 3 del Registro Oficial N 971, del 20 de junio de 1996 del proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado en base a:

HONOR Y VERDAD

CERTIFICO,

Luis Yaceiga

Sr. Luis Yaceiga
PRESIDENTE



Teodoro Farinango

Sr. Teodoro Farinango
PRO-SECRETARIO



Razón: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO, certifico y doy fe que el documento
que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que se puso a mi vista

Quito, a 25 de Agosto de 2003

Curs. - 244364

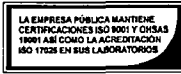
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gob.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450



CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CONSUMIDOR FINAL

CUENTA No.: AUTORIZACION SRI No: 1108194383 Valido hasta: 2011/04/30

CLIENTE: 52867877 Factura Nro: 001-001-4112593

RUC/C.C.: GAVILANEZ CRESPO RUC: 0000603055823

DIRECCIÓN: 0000603055823

PLACA PREDIAL: BA ATUCUCHO CA 16 LT 768 14 52 30 5 540

SECTOR: CONSUMO M3: TARIFA:

MEDIDOR No.: CTA. ESP. COTOCOLLAO FACTURACIÓN: 17 SEC. ECO:

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
	2488833

12/17	950	1/19
CUENTA DE DÉBITO	BANCO	

REGISTRO DE PAGO	
52867877 GAVILANEZ CR	
175 94059 04438 USD	
20110204	19,86

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO

RUC	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.

768	14	52	30	5	540
-----	----	----	----	---	-----

CONSUMO M3:	TARIFA:

DESCRIPCIÓN	Real	VALOR USD
967 SALDO ATRASADO		7,86
AGUA		4,70
ALCANTARILLADO		1,80
ADMIN. CLIENTES		2,10
FACTURA VENCIDA		2,30
INTERES MES		0,00
TASA EMOP		0,00
Subtotal		19,86
MESES DEUDA		0,00
TOTAL A PAGAR USD		19,86

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO,
SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

EDIAT



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene
certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CALDERON VILLALBA ADOLFO EDUARDO

2.- Cedula de identidad: 1000463669

Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 27 AGOSTO 1948

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: MENSAJERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 44 Nº Lote 9 Superficie: 96 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CALDERON VILLALBA ADOLFO EDUARDO C. Identidad: 1000463669 Ocupación: MENSAJERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: PASTORA ESPINOZA Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

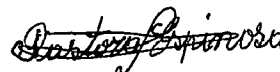
Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 44 LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo CALDERON VILLALBA ADOLFO EDUARDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1000463669, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

X

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100046366-9

CALDERON VILLALBA ADOLFO EDUARDO


CARCHI/MIRA/JUAN MONTALVO

27 AGOSTO 1948

REG. CIVIL 001-2 0193 00385 M

CARCHI/ ESPEJO

EL ANGEL 1948



Adolfo Calderon

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO PASTORA ETELVINA ESPINOZA

PRIMARIA MENSAJERO


LEONARDO CALDERON

DECENA VILLALBA

QUITO 27/03/2009

27/03/2021

REN 0719700



Leonardo Calderon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

115-00597 NÚMERO CÉDULA 1000463669


CALDERON VILLALBA ADOLFO EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

Adolfo Calderon

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 44
Vote 9
9

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 100074625-7

ESPINOSA BORJA PASTORA ETELVINA


INBAECURA / IBARRA / GALINAS

1954

0356 03708 F

INBAECURA / IBARRA

Pastora Espinosa



ECUATORIANA***** V3E3912EE3

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ADOLFO CALDERON VILLALVA

ESTADO CIVIL PATRIA


QUEHACEE, DOMESTICOS

ESPINOSA

ESPINOSA

17/09/2007

REN Pch. 2535452



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 DE JUNIO 2017

136-0124 NÚMERO

1000746287 CÉDULA

ESPINOSA BORJA PASTORA ETELVINA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

GOTOCOLLAO PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

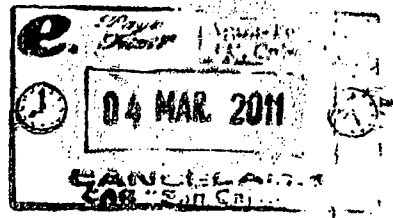


CUENTA N°: 52887908
 CLIENTE: CALDERON VILLALBA ADOLFO
 DIRECCIÓN: BA UTUCUCHO CA 15 LT 765
 PLACA PREDIAL: 0e16-56
 N° DE MEDIDOR: 24030982
 RUC/CI: 1000463669
 CONSUMIDOR FINAL
 TELÉFONO: 0
 SECTOR: COTOCOLLAO
 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2011-01-19	1 601	2011-02-17	1 633
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD 10,56	
10-02	52	MENSAJES AL CLIENTE -ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO	
10-03	43		
10-04	49		
10-05	46		
10-06	55		
10-07	48		
10-08	47		
10-09	47		
10-10	40		
10-11	33		
10-12	34		
11-01	64		
11-02	32		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30		006	00560	00 01
CONSUMO (M3)		N. DEP		TARIFA		
FACTURACIÓN		32		0		SEC. ECON. Domestico

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
ACUA ALCANTARILLADO	13,39
ADMIN. CLIENTES	5,17
TASA X NOMENCLA. EMOP	2,10
	0,97



SGS
 El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA DE EMISIÓN: 2011-02-17
 FECHA VENCIMIENTO: 2011-03-03
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	21,63
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	USD 21,63

FUNDACIÓN FIDUCIARIA

COMPROBANTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA

AGENCIA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-26 09:43:55

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICIÓN DEL DEPÓSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHR. LOCAL.....	0.00
CHR. CHR.FLAZAS: 0	0.00
CHR. EXTERIOR:	0.00


TOTAL DEL DEPÓSITO: 12.00

Adolfo Calderón Villalba
lote: 28-58 calle 15

Adolfo Calderón
100046366-9

117.24

CARNET N° 0392



JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre: J. F. Calderón Villalba
 Apellido: Adolfo Eduardo

C.I. 100046366-9

Dirección: sector BH Escuela Mz. 26 C. N° 235

Fecha de emisión: Quito, 8 de Octubre de 1993

Fecha de duración: 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

Aminda Salazar SECRETARIO
José Calderón PRESIDENTE

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO -- MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-26 09:43:55 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMUEJRAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. CTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR.....:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO 12.00

Adolfo Calderón Villalba
 lote: 28-58 calle 15

Escuela:

HZ-44-RT-9.

**COMITÉ PRO BIENESTAR Y DEFENSA DEL SECTOR INTICUCHO
EX HACIENDA ATU CUCHO
PARROQUIA DE COTOCOLLAO - CANTÓN QUITO**

454



CERTIFICADO

A petición verbal de los señores CALDERON VILLALBA ADOLFO EDUARDO y ESPINOZA BORJA PASTORA ETELVINA, portadores de la Cédula de ciudadanía Nos. 100046366-9 y 100074628-7, tenemos a bien certificar lo siguiente:

Los señores CALDERON VILLALBA ADOLFO EDUARDO y ESPINOZA BORJA PASTORA ETELVINA son poseionarios y dueños del lote de terreno No. 38B 125, de la calle 15, Manzana 52, del sector La Escuela, de una superficie de 104 metros cuadrados, aproximadamente. En dicho lote se encuentra construida una casa de bloque, del Barrio Atucucho o ex hacienda Atucucho, de propiedad del Ministerio de Salud Pública, Parroquia Cotocollao, de esta ciudad de Quito, lo mantiene en posesión desde hace unos 13 años, aproximadamente. Como es de dominio público, de acuerdo al Registro Oficial 971 del 20 de junio de 1996, mediante Decreto Legislativo contenido en el oficio N 576 VCN de 11 de junio de 1.996, se expidió y publicó el Decreto que faculta al Ministerio de Salud Pública para vender el predio Atucucho a sus actuales poseionarios e inclusive se permitirá hipotecar dicho predio con el exclusivo fin de construir sus viviendas y obras, de infraestructura. Posteriormente el I. Municipio Metropolitano de Quito emitirá las minutas y escrituras de compraventa individuales con cada uno de los poseionarios como así se lo realizará a favor de los señores CALDERON VILLALBA ADOLFO EDUARDO y ESPINOZA BORJA PASTORA ETELVINA. Esto lo certificamos por estar gestionando los trámites de escrituras para los poseionarios, en nuestras calidades de Asesor Jurídico y Presidente del Comité Pro-bienestar de Inticucho.

Dr. Ricardo Barragán Barragán

Sr. Luis Culqui

Dr. Ricardo Barragán Barragán
ABOGADO
MATRICULA 3087 QUITO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 9 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0399

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

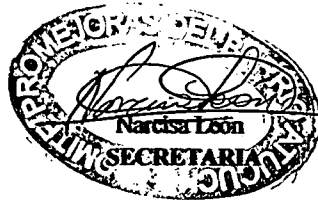
Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
CALDERON VILLALBA ADOLFO EDUARDO	100046366-9	CASADO
ESPINOSA BORJA PASTORA ETELVINA	100074628-7	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 44, OE16-56 Lote No. 09 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
<i>Doriana Inga Jarama</i>	<i>1700000000-0</i>	Morador	<i>292508896</i>	La Escuela	<i>[Firma]</i>
Malacatus Jiménez Rosa Margarita	110279452-4	Morador	3411761	La Escuela	<i>[Firma]</i>
Marcia Verónica Criollo Muñoz	171561928-2	Morador	3412553	La Escuela	<i>[Firma]</i>
<i>Rosa Nely Gamboa</i>	<i>060305589-3</i>	Morador	<i>3410970</i>	La Escuela	<i>[Firma]</i>
<i>María Celidonia Quilay Quilay</i>	<i>170908834-6</i>	Promotor	<i>3412494</i>	La Escuela	<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Luis Robles
 PRESIDENTE



[Firma]
 REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ARIAS INLAGO MARIA ABIGAIL

2.- Cedula de identidad: 1707232268

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 25 NOVIEMBRE 1963

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 44 N° Lote 10 Superficie: 203 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ARIAS INLAGO MARIA ABIGAIL C. Identidad: 170232268 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: LUIS EDUARDO OROZCO Cargas familiares: /

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 44 LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo ARIAS INLAGO MARIA ABIGAIL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 170232268, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DE EL SALVADOR


CARTELA DE IDENTIFICACION

EDUARDO LÓPEZ MEJIAS

PROFESION: OBRERO DOMESTICO

FECHA DE EMISION: 17/08/2003

REN 0766479



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL


IDENTIFICACION Y CEDULACION

458

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170723226-B

MARIA ABIGAIL

FECHA DE EMISION: 1963




REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

170723226-B

170723226-B



(Signature)

M 14
Vote 10

AD

EQUATORIANA***** EF49013442
CASADO --- MARTA ABIGAIL ARIAS INLAGO ---
PRIMARIA --- ZAPATEADO ---
ANGEL MARIA OROZCO
LUIZ MACAS
QUITO 09/06/2009
REN 1433689



I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
CENSO, CASOS Y FAMILIARIDAD
REGISTRO DE CIUDADANÍA N. 17460175-1
OROZCO MACAS LUIS EDUARDO
CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
20 JUNIO 1957
001-1 0141-00392 M
CHIMBORAZO/GUANO
LA MATRIZ 1957



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
167-0249 1705261731
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
OROZCO MACAS LUIS EDUARDO
FIGUEROA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JUNTA





EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 051-000 0 497832
Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010

No. de Control: 92689918-K0
Valor a pagar: 25.29

19

Fecha de emisión: 05/02/2009

Fecha de vencimiento: 19/02/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **926899 - 5** OROZCO LUIS 05/02/2009
Cédula / R.U.C.: 170526173-1
Dirección servicio: CE17 N58-12 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-5790
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1038356-HOL-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2009 Hasta: 04/02/2009 Días: 31 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	4450.00	4218.00	232 Kwh	17.38
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

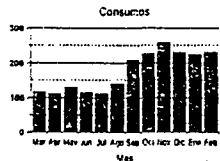
VALOR FACTURABLE: 17.38
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.88
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 20.67

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 051-000 0 497832
Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010

No. de Control: 92689918-K0
Valor a pagar: 25.29

Fecha de emisión: 05/02/2009

Fecha de vencimiento: 19/02/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **926899 - 5** OROZCO LUIS 05/02/2009
Cedula / R.U.C.: 170526173-1
Dirección servicio: CE17 N58-12 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-5790
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.43
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.19
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.62

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	20.67
Otros valores a pagar (2):	4.62
TOTAL (1) + (2):	25.29

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 22.10

Pagar hasta: 19/02/2009



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO EN EL SISTEMA DE RECUPERACION DE DATOS EN 05/02/2009 14:54

462



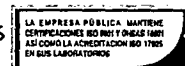
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Manana de Jesus entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emaap.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5001-094445

Factura Nro. 001-001-0565376



CUENTA N°: 52874465 RUC/CI 1705261731
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: OROZCO MACAS LUIS EDUARDO TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA UTUCUCHO CA 13 LT 767
PLACA PREDIAL: N58-12
N° DE MEDIDOR: 4053256
SECTOR: COTOCOLLAO
CTA. ESP: n

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-05-18	1 320	2010-06-19	1 351

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-07	17	
09-07	16	
09-08	15	
09-09	18	
09-10	18	
09-11	17	
09-12	14	
10-01	24	
10-02	14	
10-03	17	
10-04	17	
10-05	20	
10-06	31	

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO. SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	NZ	SECUENCIA	RIO	DPTO.
14	052	30	006	06550	06	07

CONSUMO (M3)	31	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real	SEC. ECO.			

DETALLE DE FACTURACION		VALOR US\$
ALCANTARILLADO	19.66	4.89
ADMIN. CLIENTES		2.10

AGRESIÓN
ALCANTARILLADO
ADMIN. CLIENTES

19.66

0052874465-
706/2010 14:03
1-062-062-000010

CLIENTE

SUBTOTAL 19.66
IVA 0% 0.00

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-06-19
FECHA VENCIMIENTO 2010-07-01

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

MESES DE DEUDA TOTAL A PAGAR USD

FOND-VIDA LTDA.

COMPONENTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - PATRIZ

FECHA...: 2010-06-17 15:17:59

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)DINITE PROPIETARIAS ATUCCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPÓSITO

EFFECTIVO.....	12.00
CHEQ. LIBRE.....	0.00
CHEQ. DIN. FLUJOS.....	0.00
CHEQ. EXTERNO.....	0.00
TOTAL DEL DEPÓSITO:	12.00

Abigail Arias

MZ 44

CONTRIBUCIONES

Concepto	Cantidad	Sello
Trabajo	1000	Victor H. Loal PRESIDENTE

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladrona del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camel
- Fronte Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 01-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sueros.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

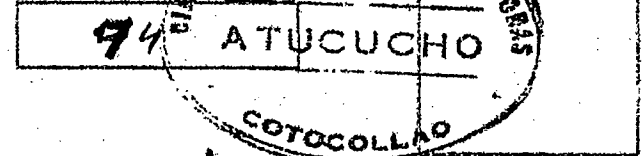
- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº



Sector: La Escuela

Manzana: 26 Lote:

Calle: 15

Comité Vecinal:

Nombre: Luis

Apellido: Quero

C.I. :

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I. :

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

						464
--	--	--	--	--	--	-----

CONTROL DE MINGAS

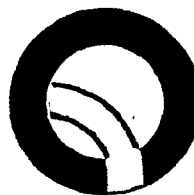
Fecha	Entrada	Salida
20 FECHA	VIKES	VIKES
2-7-92	ATUCUCHO	
3-8-92	ATUCUCHO	
6-7-92	ATUCUCHO	
IN FECHA	ATUCUCHO	
8-92	ATUCUCHO	
7-III-90	COTOCOLLAO	
-X-90	ATUCUCHO	
-II-90	ATUCUCHO	
-I-93	COTOCOLLAO	
-III-93	ATUCUCHO	
9-92	ATUCUCHO	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
18-09-94	ATUCUCHO	
11-10-92	ATUCUCHO	
23-8-92	COTOCOLLAO	
20-9-92	ATUCUCHO	
27-9-92	COTOCOLLAO	
30-8-92	ATUCUCHO	
25-04-94	ATUCUCHO	
14-I-93	COTOCOLLAO	
4-10-92	ATUCUCHO	
9-8-92	COTOCOLLAO	
27-VII-90	ATUCUCHO	
SIU FECHA	ATUCUCHO	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
12-11-92	PRESIDENTE	
06-9/98		
22 IX /94		
22 IX /99		



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: HERRERA AGREDA VITERI WUILMER
- 2.- Cedula de identidad: 1102693729
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 1 OCTUBRE 1972

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 44 N° Lote 11 Superficie: 125 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESIÓN PARTICULAR OTORGADA EL 17 DE ABRIL DE 1997

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HERRERA AGREDA VITERI WUILMER C. Identidad: 1102693726 Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MALACATUS JIMENEZ ROSA MARGARITA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 16 años Socio Fundador: X Cesión de derechos: Delegación otorgada a:

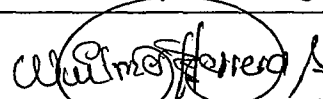
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 44 LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo HERRERA AGREDA VITERI WUILMER portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1102693726, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A 110269372-6

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110269272

HERRERA AGREDA VITERI WILMER


LOJA/ESPINDOLA/MAMBAQUILA

1972

0003 00219 M

LOJA/ESPINDOLA

1972



Wilmer Agreda Viteri

CP

467

ECUATORIANA*****

ROSA M MALACATUS JIMENEZ

EMPLEADO PARTICULAR


FRANCISCO Z HERRERA MEJIA

LOJA/AGHEDA

14/03/2005

17/03/2017

REN 1447270



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GEN. N.º 13 JUN. 2008

110269372

181-0166

HERRERA AGREDA VITERI WILMER

CECULA
NÚMERO

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
PARROQUIA

PIGHNCHA
PROVINCIA

CECULA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110279452-4

MALACATUS JIMENEZ ROSA MARGARITA

LOJA/ESPINDOLA/AMALIZA


08 DE OCTUBRE, 1968

003-2 0013 00263 F

LOJA/ESPINDOLA

AMALIZA

1968



Rosa Malacatus Jimenez Rosa

ECUATORIANA*****

V3333V3222

CASADO VITERI W HERRERA AGREDA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

OCTAVIO MALACATUS


CONSEPCION JIMENEZ

QUITO

16/10/2007

16/10/2019

REN 2617787



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GEN. N.º 13 JUN. 2008

1102794524

186-0205

MALACATUS JIMENEZ ROSA MARGARITA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

PIGHNCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

CECULA NACIONAL

La Escuela.
Mz 44
10fe 11

COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" (San Carlos Alto)

RESOLUCION MINISTERIAL N° 00297 DEL 22 DE FEBRERO DE 1990

Luchando por la Justicia y la Verdad que nos harán libres

Casilla : 17-03-01554 Parroquia Cotacollao Quito • Ecuador

Oficio N°

Quito 17 de Abril de 1997

CONTRATO DE COMPRA VENTA

Yo, Agustín Chimbo Guaranda como vendedor con cédula número 0200 97928-4 poseedor del lote de terreno en el Barrio Atucucho Sector La Escuela calle #15 y La "I", manzana 26 lote #233, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriano. Por otra parte comparece el señor - Wilmer Viteri Herrera Agreda como comprador del lote de terreno - con número de cédula, 110269372-6 mayor de edad de nacionalidad ecuatoriano,

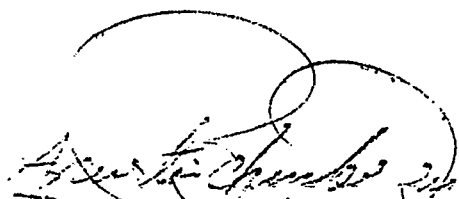
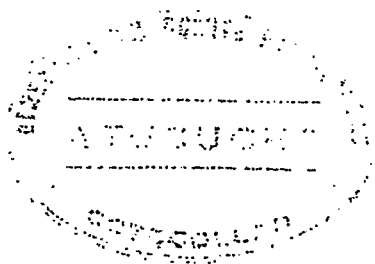
Al tenor de las siguientes cláusulas.

El terreno con las mejoras se encuentra ubicado en el Barrio Atucucho, Sector la Escuela, Lote #233, Manzana 26, calle #15 y La "I", de esta ciudad de Quito.

DESCRIPCION DE LAS MEJORAS:

En el terreno se encuentra una construcción de 6 metros por 4 mts de bloque. La extensión del terreno es de 13 metros de frente por 9 metros y medio de fondo.

Para mejor constancia firmán los interesados.




Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-3809283

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS
18001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN
ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108 194383 VALIDO HASTA Abril 2011

CUENTA N°: 52874730 RUC/CI: 1102693726
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: HERRERA AGREDA VITERI WUL TELÉFONO: 3410317

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 15 LT 923 B SECTOR: COTOCOLLAD

PLACA PREDIAL: CTA. ESP: 0

N° DE MEDIDOR: 1094435

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-12-17	1 935	2011-01-19	1 975
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD	9,86
10-01	34	MENSAJES AL CLIENTE -ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO	
10-02	28		
10-03	39		
10-04	28		
10-05	31		
10-06	30		
10-07	37		
10-08	38		
10-09	45		
10-10	41		
10-11	30		
10-12	26		
11-01	40		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	IND	DPTO.
14	052	30	017	00540	469 00	01

CONSUMO (M3) 40 N. DEP 0 TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN Real SEC. ECO 7

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	19,15
ALCANTARILLADO	7,39
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,84

[Handwritten signature]
 Copias
 CANCELADO
 SUB TOTAL 29,48
 IVA/0% 0,00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD
1		29,48

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2011-01-19

FECHA VENCIMIENTO
2011-02-02

VÁLIDO ÚNICAMENTE, CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000126 Quito, 16 de julio del 2002

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

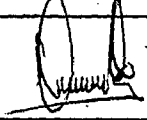
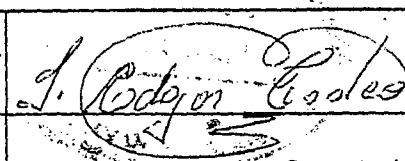
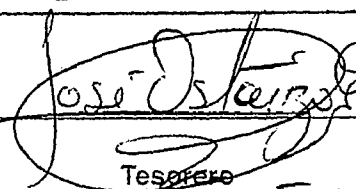
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N° 42501
Sector: La Escuela	Manzana N° 70
Entre: Calle 15 y Calle T.	Lote N° 01
Etapa Terreno N°	Casa Nro.
Area de terreno 114.18 m ²	Area de construcción 100 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

señor. Herrera Agreda Wilmer	C.I.	1	1	0	2	6	9	3	7	2	6
señora. Malacatus Jimenez Fosa	C.I.	1	1	0	2	7	0	4	5	2	4

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Tesorero

COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" (San Carlos Alto) 472

RESOLUCION MINISTERIAL N° 00297 DEL 22 DE FEBRERO DE 1990

Luchando por la Justicia y la Verdad que nos harán libres

Casilla : 17-03-01554 Parroquia Cotacollao Quito • Ecuador

Oficio N°

Quito 17 de Abril de 1997

CONTRATO DE COMPRA VENTA

Yo, Agustín Chimbo Guaranda como vendedor con cédula Número 0200 97928-4 poseedor del lote de terreno en el Barrio Atucucho Sector La Escuela calle #15 y La "I", manzana 26 lote #233, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriano. Por otra parte comparece el señor - Wilmer Viteri Herrera Agreda como comprador del lote de terreno - con número de cédula, 110269372-6 mayor de edad de nacionalidad ecuatoriano,

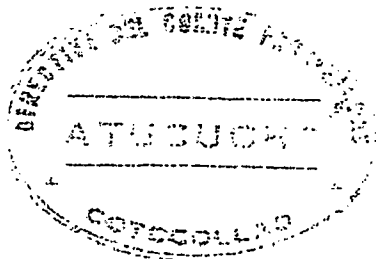
Al tenor de las siguientes cláusulas.

El terreno con las mejoras se encuentra ubicado en el Barrio Atucucho, Sector la Escuela, Lote #233, Manzana 26, calle #15 y La "I", de esta ciudad de Quito.

DESCRIPCION DE LAS MEJORAS:

En el terreno se encuentra una construcción de 6 metros por 4 mts de bloque. La extensión del terreno es de 13 metros de frente por 9 metros y medio de fondo.

Para mejor constancia firmán los interesados.



Agustín Chimbo Guaranda
0200 97 928-4

Wilmer Viteri Herrera Agreda
110269372-6

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-10 11:03:49 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. CTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Wilma Herrera Agreda
C-I 110269372-6.



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 1 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0276

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
HERRERA AGREDA VITERI WUILMER	110269372-6	CASADO
MALACATUS JIMENEZ ROSA MARGARITA	110279452-4	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela Mz. No. 44, OE1658 Lote No. 11 desde hace aproximadamente 15 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Espinosa Borja Pastora E	100074628-7	Morador	3410865	La Escuela	<i>Pastora Espinosa</i>
Molina Ayora Silvia Alegria	170304288-5	Morador	3412470	La Escuela	<i>Silvia Molina</i>
Imbaquingo Imbaquingo Rosa	170829289-9	Morador	3414064	La Escuela	<i>Rosa Imbaquingo</i>
Marcia Verónica Criollo Muñoz	171561928-2	Morador	3412553	La Escuela	<i>Marcia Criollo</i>
Maria Quilley Quilley	1703088346	Promotor	3412484	La escuela	<i>Maria Quilley</i>

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
Narcisca León
SECRETARIA

Esteban Vaca
Esteban Vaca
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: QUILLAY QUILLAY MARIA CELIDONIA

2.- Cedula de identidad: 1709088346

.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 25 NOVIEMBRE 1965

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 44 N° Lote 12

Superficie: 324 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: QUILLAY QUILLAY MARIA CELIDONIA C. Identidad: 1709088346 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 44 LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo QUILLAY QUILLAY MARIA CELIDONIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709088346, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170908834-6

QUILLAY QUILLAY MARIA CELIDONIA



CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNGALA

25 de NOVIEMBRE 1965

001-0367 00733 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1984

ECUATORIANA***** V1331V1221 477

SOLTERO

SECUNDARIA COMERCIANTE


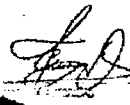
TRINIDAD QUILLAY

MARIA CATALINA QUILLAY

QUITO 11/08/2009

11/08/2009

REN 1635982

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

172-0092 NÚMERO

1709088346 CÉDULA

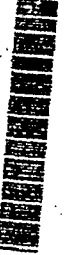
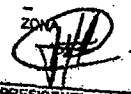
QUILLAY QUILLAY MARIA CELIDONIA

PICHINCHA PROVINCIA
 SAN BLAS PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

12
 M44
 lote 12



POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO 478
SECTOR LA ESCUELA I
 PARROQUIA DE COCHAPAMBA

CERTIFICADO DE POSESION			
DOC. NUMERO: 03		FECHA: 06 DE MARZO DEL 2008	
NOMBRES: MARIA CELEDONIA QUILLAY QUILLAY		CEDULA: 17090883-6	
CONYUGUE		CEDULA	
UBICACION DEL PREDIO			
LOTE: 770	MANZ: 06	CALLE: 16	CASA
PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
	42501	300 m ²	
		NORTE	FERNANDO CONDOR
		SUR	CALLE 1
		ESTE	CALLE 16
		OESTE	LUIS OROZCO Y WILMER HERRERA
OBSERVACION: HORMIGON 150 DE COSNTRUCCION UNA PLANTA			

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

REPRESENTANTES

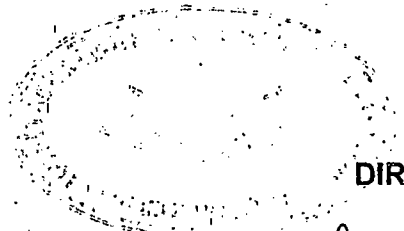
Hernan Torres
 C.I. 170113033-6

Mariana Fiel
 C.I. 100165143-7

José Córdova
 C.I. 100138620-1

Fono: 3 410-870

Nota: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.



Dr. Nelson Arellano Lascano
 DIRECTOR
 DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA

S. La Escuela
 MZ. 114
 LT. 12.

COMERCIA
 Informática
 SISCOM

Emp.P-b.Metro.Agua Potable y Saneamiento
 SISTEMA COMERCIAL
 Consulta Contratos
 Visualizar

9/12/10
 12:01:22
 SIGRORBO

Nro. de Contratos: 40714755

Cuenta 00052879544 Cuenta Especial 00000
 Fecha 20040721
 Nombre QUILLAY QUILLAY MARIA
 Dirección BA ATUCUCHO CA 16 LT 770

Ciclo 14 Tipo Conexión: 01 1/2 Pulgadas
 Sector 052 COTACOLLAO Tipo Consumo : 1 DOMESTICO
 Manzana 30
 Manzana 006 Códig Estado: 1
 Secuencia 0650 Cód Est. Maestro: 03

Valor Contrato 76,60 Valor Depósito 0,00
 Pag Interés (S/N). S Valor Contado. 15,00
 Usuario ENARVAEZ Valor Crédito. 61,60

F3=Salir F5=Renovar F12=Regresar
 COPYRIGHT EMAAP-Q, 2000, Versión 5.0



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5009011
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 134640815-01
 Valor a pagar: 29.76

Fecha de emisión: 07/12/2010

Fecha de vencimiento: 24/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRÓ: 1346408 - 1 QUILLAY QUILLAY MARIA C. 07/12/2010
 Cédula / R.U.C.: 170908834-6
 Dirección servicio: OE16A N58 17 PB N58 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4750
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

SUMINISTRO DE SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1000657-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.0 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 30/10/2010 Hasta: 02/12/2010 Días: -33 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	20654.00	20327.00	327 Kwh	20.57
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

VALOR FACTURABLE: 20.57
 COMERCIALIZACION: 1.41
 I.V.A.(0%): 0.00

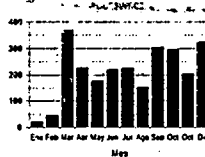
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 21.98

Subsidio por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5009011
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



3160



No. Control: 134640815-01
 Valor: 29.76



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5009011
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 134640815-01
 Valor a pagar: 29.76

Fecha de emisión: 07/12/2010

Fecha de vencimiento: 24/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1346408 - 1 QUILLAY QUILLAY MARIA C. 07/12/2010
 Cédula / R.U.C.: 170908834-6
 Dirección servicio: OE16A N58 17 PB N58 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4750
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.98
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.60
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.20
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		7.78

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 7.78

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	21.98
Otros valores a pagar (2):	7.78
TOTAL (1) + (2):	29.76

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/12/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5009011
 Autorización SRI: 1107832233
 Válida hasta: Enero del 2011



3160



No. Control: 134640815-01
 Valor: 29.76

480

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

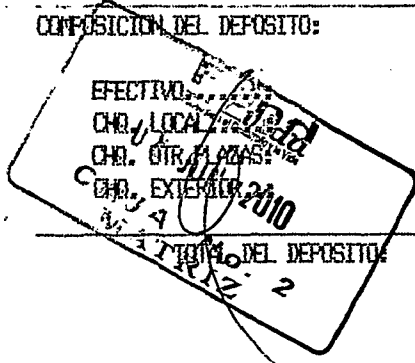
FECHA...: 2010-06-08 15:48:14 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHK. LOCAL	0.00
CHK. OTR. PLAZAS	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO	12.00



MZ 44

Maria Duillay

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos un país comunitario.

Barrio Atucucho *Scto # 1069*

Nombres: *Marilyn Celis*

Apellidos: *Celis*

C.I. # *1709088346*

Quito, 28 de Enero del 2002

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO



I



CARNET N° 1357

JUNTA DE AGUAS APUCHUCHO

Nombre: *F. Martínez*

C. I. *705010373*

Dirección: sector *La Ballena* C. N9

Fecha de emisión: Quito, *Septiembre* de 1995

Fecha de duración: 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

[Signature]
SECRETARIO

8101
19 4 92

13 9 92

0-7-92

CONTROL DE MINGAS

ha	Entrada	Salida
93	8. A. M.	12. P. M.
. 93	8. A. M.	12. P. M.
. 93	8. A. M.	12. P. M.
. 93	8. A. M.	12. P. M.
. 93	scribble	scribble
. 93	scribble	scribble
. 93	scribble	scribble
. 93	Jose Delgado	Jose Delgado
. 93	Jose Delgado	Jose Delgado
93	Jose Delgado	Jose Delgado
93	Jose Delgado	Jose Delgado
93	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
28. 3. 93	scribble	scribble
4. 4. 93	scribble	scribble
11. 4. 93	Amador Y de la Cruz	Amador Y de la Cruz
18. 4. 93	Amador Y de la Cruz	Amador Y de la Cruz
25. 4. 93	Amador Y de la Cruz	Amador Y de la Cruz
2. 5. 93	Amador Y de la Cruz	Amador Y de la Cruz
9. 5. 93	9. A. M.	12. P. M.
16. 5. 93	Luis R	Luis R
23. 5. 93	Luis R	Luis R
30. 5. 93	scribble	scribble
6. 6. 93	scribble	scribble
13. 6. 93	scribble	scribble

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
20. 6. 93	scribble	scribble
27. 6. 93	scribble	scribble
4. 7. 93	scribble	scribble
11. 7. 93	scribble	scribble
18. 7. 93	scribble	scribble
25. 7. 93	scribble	scribble
1. 8. 93	scribble	scribble
8. 8. 93	scribble	scribble
15. 8. 93	scribble	scribble
22. 8. 93	scribble	scribble
29. 8. 93	scribble	scribble
5. 9. 93	scribble	scribble



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR: LA ESCUELA

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 099			
040056788-9	CORPORACION DE SALUD ATUCUCHO.	99	1	247.00	✓	C.F. N carpeta completa.
171201995-7	MANUEL URQUIZO YUMICEBA.	99	2	159.00	✓	Documento N. C.P. Fondo Vido
172160833-7	JORGE ARMANDO GUAMAN QUISI	99	3	205.00	✓	C.P. - C Agua - FU - ningún intercomunal
170260251-5	MARIA LUISA BRAVO BERMEO Salame Anchapaxi Julio Polanco	99	4	197.00	✓	Rectificar el nombre de este Nuevo barrio / Documento Notariado Cd P - FU - Croquis.
010106881-7	REINALDO ESPINOZA BUENA	99	5	203.00	✓	C.P. - completo de incasso - FU
060145921-7	ALBERTO GUAMAN CHIMBOLEMA	99	6	202.00	✓	C.P. - compra de terreno - FU.
	AMBROGIA GUAMAN CHIMBOLEMA	99	7	79.00	X	Rectificar estos 2 lotes.
060088620-4	MANUEL OBANDO USHCA	99	8	130.00	✓	tienen 1 solo dueño
120282857-8	IVONNE JADIRA TOBAR VITE	99	9	202.00	✓	Cd P. - C Agua - ley - Posición - FU
171292325-7	CARLOS MAURICIO PULLUPAXI VILLA	99	10	206.00	✓	Compraventa del Municipio Cd P - C Montañado - FU - C Proneja
170507871-3	GONZALO GUILLERMO REMACHE SIMBAÑA	99	11	203.00	✓	C. ley Agua. Posición 15. Alts Cd P - FU - C Posición Tribunal/Casino
060122571-7	CARMEN YUNGAN POMAQUERO	99	12	204.00	✓	7. C. Kinga Cd P. - FU - ley 3 C/Municipio
170403796-7	JOSE CHAFLA QUISHPE	99	13	213.00	✓	Cd P. - FU - ley - Agua

Promotora de Mayora / Ivonne Tobar
120282857-8



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: URQUIZO YUMICEBA MANUEL
- 2.- Cedula de identidad: 1712019957
Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 23 SEPTIEMBRE 1974
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 99 N° Lote 2 Superficie: 159 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CESIÓN PARTICULAR OTORGADA EL 1 DE FEBRERO DEL
2008

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: URQUIZO YUMICEBA MANUEL C. Identidad: 1712019957 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA MARGARITA HIPO PILCO Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 5 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: MONTOYA CUEVA DE FILIO Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 99 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo URQUIZO YUMICEBA MANUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712019957, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.




POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171201995-7

URQUIZO YUMICEBA MANUEL
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES
 23 SEPTIEMBRE 1974
 004-1 0083 01565 M
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABALU 1974


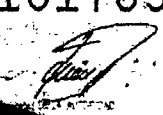
ECUATORIANA***** V233414442

CASADO MARIA MARGARITA HIPO PILCO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE ANTONIO URQUIZO
 MARIA JUANA YUMICEBA

QUITO 06/03/2006
 06/03/2018

FORMA REN 1817696
 Pch

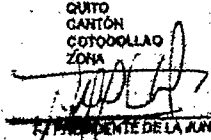



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN


146-0357 1712019957
 NÚMERO CEDULA

URQUIZO YUMICEBA MANUEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 99
 lote 2
 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060262586-5

NOMINOS Y APELLIDOS: KHIPO PILCO MARIA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARIQUIES
FECHA DE NACIMIENTO: 05 SEPTIEMBRE 1972
REG. CIVIL 004- 0334 01491 E
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: CHIMBORAZO/ RIOBAMBA 1972
LIZARZABURU

[Signature]
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ECUATORIANA ***** V3343V2242

CASADO MANUEL URQUIZO YUMICEBA
SEGUNDARIA COMERCIANTE

MIGUEL KHIPO MORCHO
MARIA PILCO JANETA
QUITO
FECHA DE EXPIRACION: 06/03/2018 06/03/2006

REN 1818108

[Signature]
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

032-0186 NÚMERO
0602625865 CÉDULA

KHIPO PILCO MARIA MARGARITA

ICHINCHA QUITO
ROVINCHA CANTON
OTOCOLLAO COTACOLLAO
ARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

AZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 2 de Abril de 1978 que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

[Signature]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO ROVENO ENCARGADO

Mx 99
L. 2
de errand

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-09 10:03:28 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO.....:		12.00
CHQ. LOCAL.....:	09 JUN. 2010	0.00
CHQ. OTRO PLAZAS:		0.00
CHQ. EXTERIOR...:		0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

Manuel Arquiza Guinchea



POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO
SECTOR UNION LA PAZ
 PARROQUIA DE COCHAPAMBA

497



CERTIFICADO DE POSESIÓN

DOC. NUMERO:

FECHA: 29 DE ENERO DEL 2008

NOMBRES: MONTOYA CUEVA DEIFILIO

CEDULA 110012500-2

CONYUGUE: SOLTERO

CEDULA

UBICACIÓN DEL PREDIO

LOTE 771 MANZ: 5 CALLE 16 CASA N 57-193

PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
771	42501	160.7m ²	
		NORTE	10.70m. CENTRO DE SALUD
		SUR	10.70m. CALLE 16
		ESTE	16. CALLE I
		OESTE	16. m. SR. GUAMAN QUISE JOSE

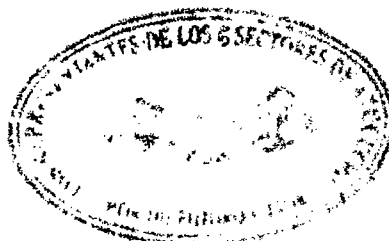
Construcción 2 mediaguas de 54m2 - 1 planta material mixto

OBSERVACION :

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

REPRESENTANTE

Luis Culqui
 170445583-9
 Fono: 3 413-475





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191770

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 141297003-50
Valor a pagar: 5.80

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1412970-7 URQUIZO YUMICEBA MANUEL 05/02/2011

Cédula / R.U.C.: 171201995-7
Dirección servicio: OE16A N57 193 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4800
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1040640-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	8710.00	8703.00	7	Kwh	43
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 0.43
COMERCIALIZACION: 1.41
I.V.A.(0%): 0.00

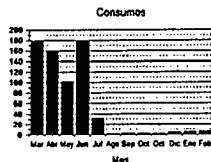
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 1.84

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191770

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 141297003-50
Valor a pagar: 5.80

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1412970-7 URQUIZO YUMICEBA MANUEL 05/02/2011

Cédula / R.U.C.: 171201995-7
Dirección servicio: OE16A N57 193 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4800
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.18
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.60
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.18
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.96

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.84
Otros valores a pagar (2):	3.96
TOTAL (1) + (2):	5.80

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

CAR SC Bye 02/21/2011 10:24:47 245580320

URQUIZO YUMICEBA MANUEL 1001412970034 5.80 02/22/2011

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

IMPRESO POR: GRAFTEXT



Notaria At. 2



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

PRIMERA
COPIA

J

De la escritura de DERECHOS POSESORIOS

A

Otorgada por DE FILIPIO MONTOYA CUEVAS

A favor de MANUEL URQUIZO YUMICERA

El 01 DE FEBRERO DEL 2008

Parroquia _____

Cuantía USD 5.000,00

Quito, a 12 DE FEBRERO DEL 2008

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

A



NOTARIA
A

DR. JAIME AILLON ALBAN

500



Dr. Jaime Allón Albán
Quito - Ecuador

CESION DERECHOS POSESORIOS
OTORGADA POR:
DEIFILIO MONTOYA CUEVA

A FAVOR DE:
MANUEL URQUIZO YUMICEBA

CUANTIA: U.S.D. 5.000,00

DI: 2 COPIAS
F.P.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de febrero del año dos mil ocho, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparecen en calidad de cedente el señor DEIFILIO MONTOYA CUEVA, soltero; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor MANUEL URQUIZO YUMICEBA, casado con la señora MARIA MARGARITA KHIPO PILCO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas, dignese hacer constar una cesión de de derechos posesorios contenida dentro de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura en forma libre y voluntaria, por una parte y por sus propios derechos en calidad de cedente el señor DEIFILIO MONTOYA CUEVA, soltero; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor MANUEL URQUIZO YUMICEBA, casado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, con plena capacidad para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El cedente es poseedor de un lote terreno signado con el número siete

siete uno (771) ubicado en la manzana cinco calle dieciséis casa N cinco siete guión uno nueve tres (N57-193), parroquia de Cochapamba, adquirido mediante certificado de posesión con fecha veinte y nueve de enero del dos mil ocho, de acuerdo a lo establecido en el artículo tres del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE ..ATUCUCHO.. a sus actuales poseesionarios, publicado en el Registro Oficial número nueve siete uno del veinte de junio de mil novecientos noventa y seis.-

TERCERA.- CESION DE DERECHOS POSESORIOS.- Por medio del presente contrato de cesión de derechos posesorios el señor DEIFILIO MONTOYA CUEVA, cede los derechos posesorios, a favor del señor MANUEL URQUIZO YUMICEBA, el predio anteriormente mencionado.-

CUARTA.- LINDEROS.- NORTE, en diez metros coma setenta centímetros con propiedad de centro de salud; SUR, en diez metros coma setenta centímetros con calle dieciséis; ESTE, en dieciséis metros con calle I, y, OESTE, en dieciséis metros con Propiedad del señor Guaman Quise José, dando una superficie total de aproximadamente ~~ciento sesenta metros cuadrados~~ con setenta centímetros cuadrados.-

QUINTA.- PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de CINCO MIL DOLARES AMERICANOS .-

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El cedente transfiere en favor del cesionario, el dominio y posesión del terreno antes mencionado, con todos sus derechos, entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres que le son anexos, sin reservarse nada para sí; sin embargo de lo cual queda sujeto al saneamiento que por evicción de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil vigente.-

SEPTIMA.- ACEPTACIÓN SANEAMIENTO.- Las partes contratantes aceptan el total contenido del presente contrato de cesión de derechos posesorios, por estar conforme a sus recíprocos intereses.-

OCTAVA.- GASTOS.- Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura serán de cuenta y cargo del cesionario.-

NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos que se deriven del presente contrato, las partes renuncian fuero y domicilio y



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

se someten a los jueces de los Civil de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la doctora Limbania Berónica Tapia Aguilera, portador de la matrícula profesional número seis mil novecientos dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública se observaron todos los preceptos y mandatos legales que el caso requiere y leída que les fue íntegramente a los comparecientes se afirman y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Deifilio Montoya Cueva 770072500-2

DEIFILIO MONTOYA CUEVA C.C.

Manuel Urquizo Yumiceba

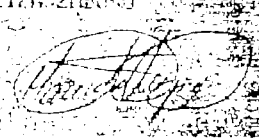

MANUEL URQUIZO YUMICEBA

C.C. 171201995-7


Firmado.- DOCTOR JAIME AILLON ALBAN NOTARIO PUBLICO
CUARTO DEL CANTON QUITO.-

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

CIUDADANIA 171201995-7
 URQUIZO YUMICEBA MANUEL
 CHIMBORAZO/RIGOBAMBA/YARUGUES
 23 SEPTIEMBRE 1974
 00-1-0083 01565 M
 CHIMBORAZO/RIGOBAMBA
 LIZASOARUN 1974

ECUATORIANA***** V233319222
 CASADO MARIA MARGARITA HIPO-PIEDO
 PRIMARIA CHEFER PROFESORAL
 JOSE ANTONIO URQUIZO
 MARIA JUANA YUMICEBA
 QUITO 05/03/2004
 05/03/2018
 RENE 1817696

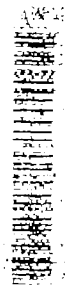


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

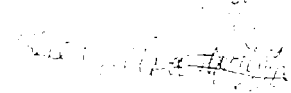

030-0414 1712019957
 NUMERO Cedula

URQUIZO YUMICEBA MANUEL



PROVINCIA QUITO
 CANTON
 PARROQUIA



CIUDADANIA 110012500-2
 MONTOYA CUEVA DEIFILIO
 LOJA/LOJA/SANTIAGO
 01 AGOSTO 1944
 002- 0471 00933 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1944

ECUATORIANA***** V333319222
 SOLTERO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 ISAC MONTOYA
 SELMIRA CUEVA
 QUITO 14/09/2004
 14/09/2016
 1216060





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

058-0256 1100125002
 NUMERO Cedula

MONTOYA CUEVA DEIFILIO

PROVINCIA QUITO
 CANTON
 PARROQUIA





NOTARIA
CUARTA

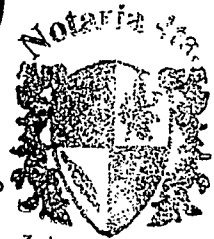
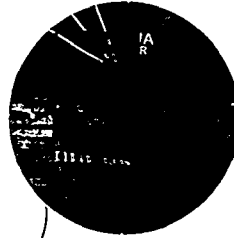
DR. JAIME AILLON ALBAN

502

...TA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada DE DE CESION DE DERECHOS POSESORIOS, OTORGADO POR EL SEÑOR DEIFILIO MONTOYA CUEVA A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL URQUIZÓ YUMICEBA, debidamente firmada, rubricada, sellada, en Quito hoy día martes doce de febrero del año dos mil ocho.-

Dr. Jaime Aillon Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillon Albán
Quito - Ecuador

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: GUAMAN QUISI JORGE ARMANDO
- 2.- Cedula de identidad: 1721608337
- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 26 MAYO 1986

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 99 N° Lote 3 Superficie: 205 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;		
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUAMAN QUISI JORGE ARMANDO C. Identidad: 1721608337 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 99 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo GUAMAN QUISI JORGE ARMANDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1721608337, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Jorge Quisi
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 172160833-7


GUAMAN QUISI JORGE ARMANDO
PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

26 MAYO 1986

013-0034 08881

PICHINCHA/ QUITO
SUNZALEZ SUAREZ 1986

Juan Quisi



EQUATORIANA***** V434474222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO


JOSE GUAMAN

MARIA QUISI

15 09/2006

9/09/2018

REN 2077640



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009


008-0155 1721608337

NÚMERO CÉDULA

GUAMAN QUISI JORGE ARMANDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Pedro L. Román
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mz 99
Tole 3

FUNDACION NIÑEZ INTERNACIONAL QUITO

TARJETA DE TRABAJO COMUNITARIO

SUBPROYECTO: H No. 21

ZONA: _____ SECTOR: Cabaña MZ. _____ LT. _____

NOMBRE DE LA FAMILIA: Guemár Quise

NUMERO DE NIÑOS PATROCINADOS: 1

EQUIPO DE TRABAJO No.: Grupo Nº 3

COORDINADOR DEL GRUPO: Fabian Ulloa

FECHA	ACTIVIDAD	HORA ENT.	FIRMA RESP.	HORA SAL.	FIRMA RESP.
11-9-92	Embudo loteripuu	8	Ulloa	12	Ulloa
15-12-92	minga Embudo	8	Ulloa	1	Ulloa
2-4-93	minga general	8	Ulloa	12	Ulloa
3-11-93	minga general	8	Ulloa	12	Ulloa
5-6-93	minga Embudo	8	Ulloa	1	Ulloa
29-7-93	pantusa	9	Ulloa	1pm	Ulloa
1-11-93	Ulloa	12	Ulloa

EVALUACION TRIMESTRE 1: _____

EVALUACION TRIMESTRE 2: _____

EVALUACION TRIMESTRE 3: _____

EVALUACION TRIMESTRE 4: _____

JEFE DE PROYECTO

DIRECTOR DE PROGRAMA



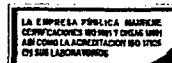
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Matriz: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
RUC: 1768154260001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emsaoq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5000
Abri 1 2011

Factura Nro. 001-001-0565201



CUENTA N°: 52870781

RUC/CI: 1721608337
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: GUAMAN QUISI JORGE A

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 16 LT 772

PLACA PREDIAL: 0e16-40

N° DE MEDIDOR: 4053092

SECTOR: COTOCOLLAO

CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-05-18	1 243	2010-06-19	1 267
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-06	21		
09-07	21		
09-08	23		
09-09	17		
09-10	18		
09-11	17		
09-12	15		
10-01	19		
10-02	17		
10-03	19		
10-04	18		
10-05	21		
10-06	24		

Mensajes al Cliente

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

CICLO	SECTOR	RUTA	EFECTIVIDAD	OTRO
12	052 30	005	00070	00 070
CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	Domestico	
Real 24	0	7		
FACTURACIÓN	SEC. ECO.			

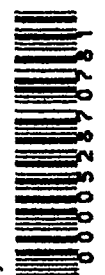
DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
ALCANTARILLADO		3.06
ADMIN. CLIENTES		2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0.92
SUBTOTAL		14.00
IVA 0%		0.00

MESES DEUDA: TOTAL A PAGAR USD 14.00

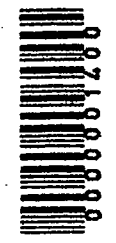
SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-06-19
FECHA VENCIMIENTO: 2010-07-01
* VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO *

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD 14.00



RECAUDACIÓN

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROMISANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-05-28 14:35:35 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. DTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

[Handwritten signature and stamp]

Jorge Armando Guzmán Quisí

CI: 172160833 -7

Casa: N 57 -177

Calle: Oe 16 A

[Handwritten signature]

Firma



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 22 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0079

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
GUAMAN QUISE JORGE ARMANDO	172160833-7	SOLTERO

El Comité Promotoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector La Escuela, Mz. No.99 ,OE16-40 , Lote No. 03 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Reinaldo Espinosa	010116684-7	Morador	095616530	La Escuela	<i>Reinaldo Espinosa</i>
CHIRIVU VENDOBAL LORENZI	060212655-9	Morador	087303673	LA ESCUELA	<i>Chirivu Vendobal Lorenzi</i>
OSAYO USHCA YUCCA	060098620	Morador	3414-065	LA ESCUELA	<i>Osayo Ushca Yucca</i>
Pérez Lupaxi Manuel	1102526624	Morador	3411652	La escuela	<i>Manuel Pérez Lupaxi</i>
Zobon Tito Swonne Yodim	120282857-8	Promotor	3411665	la escuela	<i>Tito Swonne Zobon</i>

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
Narcisca León
SECRETARIA

[Firma]
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: SOLANO ANCHAPAXI JULIO ROBERTO

2.- Cedula de identidad: 1702602515

Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 8 DICIEMBRE 1950

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 99 N° Lote 4 Superficie: 197 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESIÓN PARTICULAR OTORGADO EL 8 DE ABRIL DEL 2010

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SOLANO ANCHAPAXI JULIO ROBERTO C. Identidad: 1702602515 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: EMPERATRIZ CAISATASIG Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 1 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: MARIA LUISA BRAVO Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 99 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo SOLANO ANCHAPAXI JULIO ROBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1702602515, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 170260251-5

SOLANO ANCHAPAXI JULIO ROBERTO

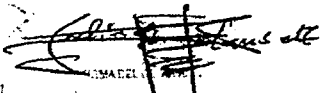

PICHINCHA/QUITO/PIFO

08 DE DICIEMBRE 1950

FECHA DE NAC. 001-2 0002-00002 M

PICHINCHA/ QUITO ACT SEXO

BONZALEZ SUAREZ 1950

ECUATORIANA***** E1333A1122

CASADO EMPERATRIZ CAISATASIG 512

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE SOLANO PROF. OCUP

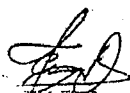

MARIA ANCHAPAXI

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 20/03/2009

20/03/2021 APELACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0858314

PULGAR DERECHO

CA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

075-0082 1702602515

NÚMERO CÉDULA

SOLANO ANCHAPAXI JULIO ROBERTO

PICHINCHA CANTÓN
PROVINCIA SAN ROQUE
PARROQUIA ZONA

Horrodalagor

PRESENCIA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 170514060-4

CAISATASIG EMPERATRIZ

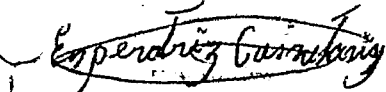

COTOPAXI/SALCEDO/CUSUBAMBA

03 SEPTIEMBRE 1959

FECHA DE NAC. 001-2 0261 00517 F

COTOPAXI/ SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1959

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO JULIO ROBERTO SOLANO A

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

***** PROF. OCUP *****



VIRGINIA CAISATASIG

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 30/06/2006

30/06/2018 APELACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No Pch 1921937

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

108-0010 1705140604


NÚMERO CÉDULA

CAISATASIG EMPERATRIZ

PICHINCHA CANTÓN
PROVINCIA SAN ROQUE
PARROQUIA ZONA

[Signature]

PRESENCIA DE LA JUNTA



M. 99



FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-05-25 11:39:23 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUENCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO..	12.00
CHK. LOCAL	0.00
CHK. CTR. PLAZAS	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Julio Roberto Solano Anchapaxi

CI 170260251-5

numero de la casa N57-176 LTH

Calle 17 y Calle Principal N.58

junto al Dispensario Comunitario de Atuencho
 Sector la Escuela

CALLE 17

CASA #N57176

Sr.
Reinaldo
Espinoza

15.56 mt.
Julio
Roberto
Solano
Amchopaxi
LT 4
13.03 mt.

Centro medicos
Comunitario
Atencuells
Sector la
Piedra

CALLE PRINCIPAL N58

15.45 mt.

Sr. Jorge
Guaman

CALLE De 16 A





Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

PRIMERA

COPIA

L

De la escritura de CESION DE DERECHOS POSESORIOS

M

Otorgada por MARIA LUISA BRAVO BERMEO
JULIO ROBERTO SOLANO ANCHAPAXI Y SEÑORA

A favor de 08 de abril del 2.010

El

Parroquia \$ 22.000,00

Cuantía 09 de abril del 2010

Quito, a


OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

G

3

DR. LIDER MORETA GAVILANES



NOTARIA
CUAPIA



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESION DE DERECHOS POSESORIOS

OTORGADO POR: MARIA LUISA BRAVO BERMEO

A FAVOR DE: JULIO ROBERTO SOLANO ANCHAPAXI Y EMPERATRIZ CAISATASIG

CUANTIA: USD. 22.000,00

Di: 2 Copias

GFC.F.E.R.GFC.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves ocho de abril del dos mil diez, ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto encargado, de este cantón, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho.- Comparecen en calidad de CEDENTE la señora MARIA LUISA BRAVO BERMEO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los cónyuges señores JULIO ROBERTO SOLANO ANCHAPAXI Y EMPERATRIZ CAISATASIG, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos.- Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA : COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato comparecen: a) La señora MARIA LUISA BRAVO BERMEO, divorciada, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, b) Los cónyuges señores JULIO ROBERTO SOLANO ANCHAPAXI Y EMPERATRIZ CAISATASIG, casados, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS: Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, libre y voluntariamente convienen en lo siguiente: SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La señora María Luisa Bravo Bermeo, en el mes de enero de mil novecientos noventa, tomó posesión y por lo tanto es posesionaria por más de veinte años, del lote de terreno número cuatro del Barrio LA ESCUELA, con clave catastral número cuarenta y dos cinco cero uno - seis tres - cero cero nueve, predio número cero tres ocho ocho uno cero cinco, ubicado en el sector denominado Atucucho, signado actualmente con la nomenclatura municipal número N cincuenta y siete- ciento setenta y seis, de la calle OE- diecisiete de la parroquia Cotocollao, del cantón Quito, provincia de Pichincha, de una superficie de ciento noventa y nueve metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, con la calle OE diez y siete en quince metros cincuenta y seis centímetros; Sur, con la propiedad del señor Jorge Guamán en quince metros cuarenta y cinco centímetros; Este, con el Centro de Salud de Atucucho en trece metros tres centímetros; y, Oeste, con la propiedad del señor Reinaldo Espinoza en doce metros noventa y seis centímetros.- En el mencionado lote de terreno la señora María Luisa Bravo Bermeo construyó una casa de habitación de dos plantas. TERCERA.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES



NOTARIA

CUARTO

CESION DE DERECHOS POSESORIOS:- Con tales antecedentes, la señora María Luisa Bravo Bermeo, por sus propios derechos cede y traspasa a favor de los cónyuges señores JULIO ROBERTO SOLANO ANCHAPAXI Y EMPERATRIZ CAISATASIG, todos los derechos y acciones, especialmente la posesión que tiene en el lote de inmueble número cuatro del Barrio LA ESCUELA, con clave catastral número cuarenta y dos cinco cero uno - seis tres - cero cero nueve, predio número cero tres ocho ocho uno cero cinco, ubicado en el barrio Atucucho, de la parroquia Cotocollao, del cantón Quito, provincia de Pichincha, autorizándoles a los cesionarios para que realicen las mejoras que creyere conveniente, pues a partir de ahora entran en posesión como señores y dueños del inmueble relacionado .- Los contratantes fijan como único e invariable precio de la cesión de los derechos posesorios el de VEINTE Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que la cedente declara haberlo recibido en dinero de curso legal, sin tener que formular reclamo alguno por éste ni por ningún otro concepto.- CUARTA.- ACEPTACION.- Los contratantes aceptan el total contenido de las estipulaciones que anteceden en todas sus partes, por convenir a sus intereses.- QUINTA: GASTOS: Todos los gastos, que demande la presente cesión de la posesión, así mismo los gastos necesarios para la legalización de las escrituras de adjudicación a favor de los cesionarios, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta de los beneficiarios. SEXTA. - DOMICILIO, JURISDICCION Y TRAMITE: Los comparecientes señalan domicilio en la ciudad de Quito, a cuyos Jueces competentes se someten en trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección del actor.- Sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este contrato.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el señor doctor DUNKER MORALES, portador de la Matrícula Profesional número siete mil quinientos sesenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que les fue íntegramente este instrumento público a los


comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman, conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


X MARIA LUISA BRAVO BERMED

C.C. 060021040-2


X JULIO ROBERTO SOLANO ANCHAPAXI

C.C. 1702602915


X EMPERATRIZ CAISATASIG

C.C. 170514060-4


EL NOTARIO

A CONTINUACION ADJUNTO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170260251-5

SOLANO ANCHAPAXI JULIO ROBERTO



PICHINCHA QUITO PISO

08 DICIEMBRE 1950


0002 00002 M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1950

Notaria 4ta.



Dr. Sider Morata Cavillanes
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** E1333A1122

CASADO EMERATRIZ CAISATASIG

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE SOLANO

MARIA ANCHAPAXI

QUITO QUITO 20/03/2009

20/03/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0858314




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170514060-4

CAISATASIG EMERATRIZ

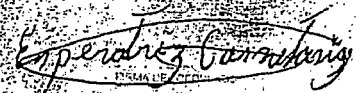

COTOPAXI/SALCEDO/CUSUBAMBA

03 SEPTIEMBRE 1950

0012 0026 00517 F

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1950

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO JULIO ROBERTO SOLANO A

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS



VIRGINIA CAISATASIG

QUITO QUITO 30/06/2006

30/06/2018

REN 1921937

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

108-0010 1705140604

NUMERO CEDULA

CAISATASIG EMERATRIZ

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

SAN ROQUE PARROQUIA ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

075-0062 1702602516

NUMERO CEDULA

SOLANO ANCHAPAXI JULIO ROBERTO

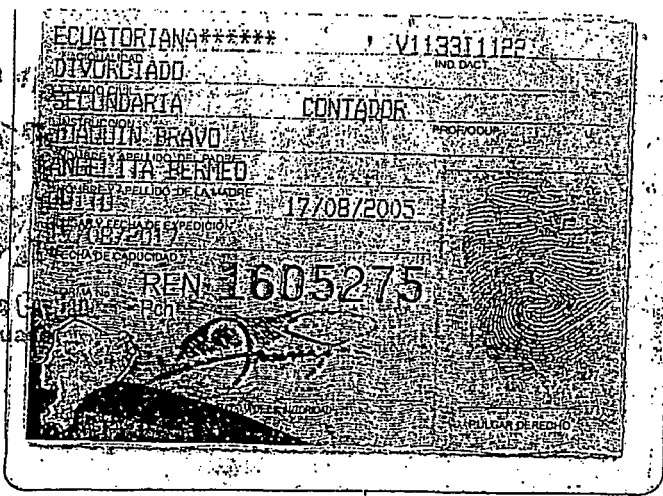
PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

SAN ROQUE PARROQUIA ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en...UNA... foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 08 ABR 2010

~~...HASTA ABRI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-~~

Se otorgo ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este Cantón, en la fecha que consta de la presente escritura; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy viernes nueve de abril del dos mil diez.-

[Signature]
Dr. Lider Moreta Gavilanes
 NOTARIO CUARTO ENCARGADO
 QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511281

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



519

No. de Control: 100047624-91

Valor a pagar: 10.94

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1000476-4 BRAVO BERMEO MARIA LUISA

05/01/2011

Cédula / R.U.C.: 060021070-2

Dirección servicio: OE17 N57 176 N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-5730

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 124751-KRI-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5636.00	5518.00	118	Kwh	8.26
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.26

COMERCIALIZACION 1.41

SUBSIDIO CRUZADO 2.10

I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 7.57

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00



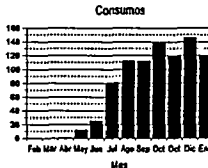
La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	

S. Por Escuela
MZ 99 - LT-4.

3412646



IMPRESO POR: GRANTTEXT

ORIGINAL - USUARIO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



**EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511281
Autorización SRI: 1107832233



No. de Control: 100047624-91
Valor a pagar: 10.94

Válida hasta: Enero del 2011

Fecha de emisión

05/01/2011

Fecha de vencimiento

24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1000476-4 BRAVO BERMEO MARIA LUISA

Cédula / R.U.C.: 060021070-2 05/01/2011
Dirección servicio: OE17 N57 176 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-5730
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.87
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.30

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

3.37

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	7.57
Otros valores a pagar (2):	3.37
TOTAL (1) + (2):	10.94



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/01/2011

002-011-003-000046
19/01/2011 15:01
100047624-91
10.94
D>=:8796

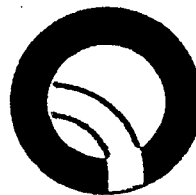
T- (3879211)

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ESPINOZA BUENA REINALDO
- 2.- Cedula de identidad: 0101166817
- .- Lugar y fecha de nacimiento: CAÑAR 25 ABRIL 1958
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CARPINTERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 99 N° Lote 5 Superficie: 203 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|---|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ESPINOZA BUENA REINALDO C. Identidad: 0101166817 Ocupación: CARPINTERO

Estado civil: Nombre del cónyuge: Cargas familiares:

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: Delegación otorgada a:

Conflicto no judicial: SI NO X Explique:

Conflicto Judicial: SI NO X Explique:

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: Con otro poseionario: SINO Lote:

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 99 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo ESPINOZA BUENA REINALDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0101166817, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

H

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010116681-7

ESPINOZA BUENA REINALDO


CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

25 de ABRIL 1958

0061 00180 M

CAÑAR CAÑAR

CAÑAR 1958



Reinaldo Espinoza

ECUATORIANA***** V2343V4242

CASADO CRUZ V TUOTO IND.DACT

ES PRIMARIA CARPINTERO PROF.OCCUP

AURELIO ESPINOZA


CARMELA BUENA

QUITO QUITO DE LA MADRE 17/05/2007

QUITO QUITO 17/05/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2339823 Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

102-0125 0101166817
NÚMERO CÉDULA

ESPINOZA BUENA REINALDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Reinaldo Espinoza
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M99
Vote 5
H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010116349-1


CEDULA DE TUCTO SIGCHI CRUZ VIRGINIA
AZUAY/CUENCA/RICAURTE

06 DE MAYO 1954

FECHA DE NAC. 002- 0123 01486 F

AZUAY/ CUENCA

EL SAGRARIO PARR. 1954



Carolina Guadalupe
PROFESORA GUADALUPE

ECUATORIANA***** E314311122

N. CASADO REINALDO ESPINOZA

E. PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

N. EUGENIA TUCTO PROF. OCUP

N. MARIA DO SIECHON


N. QUITO... DE LA MADRE 15/04/2007

LU 15/04/2019

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2221397

Pch



REGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES


CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027-0364 NÚMERO
TUCTO SIGCHI CRUZ VIRGINIA

0101163491 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA



[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

GARNET No 0259

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre J. F. Espinoza Buero

Reinado

Gr. 240116681-7

Ubicación: sector La Escuela Mz. 27 C. N° 246

Fecha de emisión: Quito, 10 de septiembre 1993

Fecha de duración 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

Antonio Esteban José Delgado
SECRETARIO PRESIDENTE

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

525

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja Nº 1604

19 de VIII de 19 88
Recibimos de Reinaldo Espinoza Buena
Socio Nº 0552

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: DIEZ MIL SUAVES Suaves

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>CFE</u>	Cta Cte. N°	HC <u>[Signature]</u>
Nº <u>[Signature]</u>	Banco	RS <u>[Signature]</u>

Recibido por: _____

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-09 09:45:43

(CLIENTE)

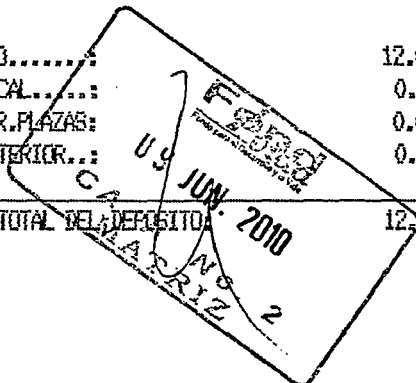
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.H: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00
---------------------	-------



CA-16-15 LT 774-13.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / YENTE ESPECIAL / XÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4068780
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



Nc. de Control: 148945009-31
Valor a pagar: 23.43

Fecha de emisión

05/10/2010

Fecha de vencimiento

22/10/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1489450 - 0 ESPINOZA BUENA REINALDO

05/10/2010

Cédula / R.U.C.: 010116681-7
Dirección servicio: OE17 N57 N57156 PB 1 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-5710
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1056795-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 03/09/2010 Hasta: 04/10/2010 Días: 31 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	6768.00	6559.00	209	Kwh	15.38
07h00-22h00				Kwh	0.00
22h00-07h00				Kwh	0.00
Reactiva				Kwhr	0.00
Demanda Cliente				KW	0.00
Maxima				KW	0.00
Maxima en pico				KW	0.00

VALOR FACTURABLE: 15.38
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.68
I.V.A.(0%) 0.00

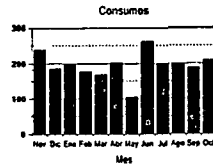
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 18.47

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



Escuela
M2-99
RT-3-



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de / 1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 536

Factura No. 001-006-4008780
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 148945009-31
Valor a pagar: 23.43

Fecha de emisión

05/10/2010

Fecha de vencimiento

22/10/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1489450 - 0 ESPINOZA BUENA REINALDO

05/10/2010

Cédula / R.U.C.: 010116681-7
Dirección servicio: OE17 N57 N57156 PB 1 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-5710
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.18
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.58
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.96

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	18.47
Otros valores a pagar (2):	4.96
TOTAL (1) + (2):	23.43

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/10/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR.



527

ORIGINAL - USUARIO

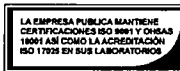
IMPRESO POR ASSEDA S.A. 11/09/2010 - 06/10/2011 COPY

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



CONSUMIDOR FINAL

CUENTA No.:

CLIENTE:

RUC AUTORIZACION SRI No: 1108194

DIRECCIÓN: 52898554

PLACA PREDIAL: ESPINOZA BUENA REINALDO

SECTOR: 0000101166817

MEDIDOR No: ATUCUCHO COTAJESP: LT 774 B

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
				Factura Nro: 001-001-1453368		

CONSUMO M3:

TARIFA:

FACTURACIÓN: 2

30

5 SEC. ECO: 2

1

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
COTOCOLLAO 1053099	

CUENTA DE DÉBITO	BANCO
7/20 791	8/20 795

--

REGISTRO DE PAGO	
52898554 ESPINOZA BUE	
103 77478	00494 USD
FECHA EMISION:	FECHA VENCIMIENTO:
20100623	101030

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
4	Dom
Estimado	7
SALDO ATRASADO	7.33
AGUA	1.12
ALCANTARILLADO	0.43
ADMIN. CLIENTES	2.10
FACTURA VENCIDA	2.30
INTERES MES	0.06
528	
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR USD	13.34

IVA 0%

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO,
SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO

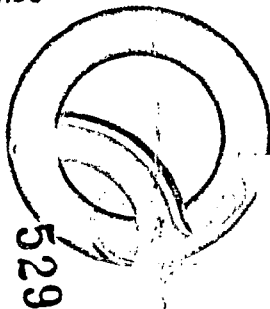
2011

Factura Nro.
001-001-235714

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	005	00672	00	01
CONSUMO (M3)		N. DEP		TARIFA		
FACTURACIÓN	Real	3	0	SEC. ECO	Domestic	

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,84
ALCANTARILLADO	0,32
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	7,13
INTERES MES	0,08



529

CLIENTE

SUBTOTAL

10,47

IVA 0%

0,00

MESES DEUDA

2

TOTAL A PAGAR

USD

10,47

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUAMAN CHIMBOLEMA ALBERTO

2.- Cedula de identidad: 0601459217

.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 16 SEPTIEMBRE 1961

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 99 Nº Lote 6 Superficie: 202 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUAMAN CHIMBOLEMA ALBERTO C. Identidad: 0601459217 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: LORENZA CHIRAU VENDOVAL Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 99 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo GUAMAN CHIMBOLEMA ALBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601459217, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN


CECULA DE CIUDADANIA No 060145921-7

GUAMAN CHIMBOLEMA ALBERTO
CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

16 SEPTIEMBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO: 16 SEPTIEMBRE 1961
REG. CIVIL: 002-1 0098 00993 M

CHIMBORAZO/ COLTA
CAJABAMBA 1961



Alberto Guaman Chimbolema
DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** V234311122

CASADO LORENZA CHIRAU VENDOVAL

PRIMARIA COMERCIANTE


JOSE GUAMAN
MARIA CHIMBOLEMA

QUITO 29/05/2003

29/05/2015

REN 0646985

Pch



Alberto Guaman Chimbolema
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES G.O.

050-0162 0601459217
NÚMERO CÉDULA

GUAMAN CHIMBOLEMA ALBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA



Guillermo Pablos
P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA

M2 99

lote 6

H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANF No. 060212655-9


CHIRAU VENDOVAL LORENZA
CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

03 JULIO 1965

FECHA DE EMISION 001-1 0386 00611 F
FECHA DE CADUCIDAD

CHIMBORAZO/ COLTA
CAJABAMBA 1965

Lorenza Chirau



ECUATORIANA***** E433313222

CASADO ALBERTO GUAMAN CHIMBOLEMA
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE CHIRAU
MARIA VENDOVAL
QUITO 27/03/2006

27/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD

REN 1837010
Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES

191-0090 NÚMERO
0602126559 CÉDULA

CHIRAU VENDOVAL LORENZA

PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Vendoval
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mz 99
lote 6.

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 29 de agosto de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector LA ESCUELA	Manzana Nro	16
Calle 15	Lote Nro	07
Entre: Calle 15 y Calle	Casa Nro	216 Nz 37B
Area de terreno 211,9 m ²	Area de construcción	76,8 m ²

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	GUAMAN CHIMBOLEMA ALBERTO	C.I.	0	6	0	1	4	5	9	2	1	-	7
Señora	CHIRIAU VENDOVAL LORENZA	C.I.	0	6	0	2	1	2	6	5	5	-	9

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostalza Tesorero

FOND-VIDA LTDA.
 COMERCIANTE DE DEPÓSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - PATRIZ
 FECHA...: 2010-06-02 11:45:26 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROFESORAS ATUQUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPÓSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTRO.....:	0.00
CHK. EXTERNO.....:	0.00
TOTAL DEL DEPÓSITO:	12.00

FOND-VIDA
02 JUN 2010
CAJA No. 2
PATRIZ

[Handwritten Signature] LOTE 99

Heriberto Guzmán
 060145921-7

Plan N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 06165

Quito de junio 19 de 1989
 Recibimos de Alberto Quamón
 Socio N° 523

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000,00	

SON. Cinco mil 00/100

E F E C T I V O
Bill.
Viq. Efectivo

Cheque N°
Cta. Cte. N°
Banco

R E C I B I D O
HC
RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior

MZ. 99
 LT 6

COOPERATIVA DE VIVIENDA

Lider Jaime Roldos Aguilera

537 I

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 1934

1 de Sep. de 19 88.

Recibimos de Alberto Guomdn.

Socio No 523 2L.

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: DIEZ MIL SEISCIENTOS Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°		RECIBIDO
Bill. <u>ETEC</u>	Cta Cte. N°		HC
Niq.	Banco		RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 1322

10 de Agosto de 1988
 Recibimos de Alberto Gudman Ch.
 Socio N° 523

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: DIEZ MIL SUQUES Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill.	Cta Cte. N°	HC
Niq.	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191772
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92726918-K0
 Valor a pagar: 7.72

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927269 - 0 GUAMAN ALBERTO 05/02/2011
 Cédula / R.U.C.: 160145921-5
 Dirección servicio: OE16A 216 PB N57C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4820
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.75
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.07
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.02

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	4.70
Otros valores a pagar (2):	3.02
TOTAL (1) + (2):	7.72

La Energía va es de todos.

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191772
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



3202

No. Control: 92726918-K0
 Valor: 7.72



COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

Escuela.
 MZ-99.
 LT-6

ORIGINAL - USUARIO

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: OBANDO USHCA MANUEL
- 2.- Cedula de identidad: 0600886204
- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 16 AGOSTO 1947
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 99 N° Lote 7 Y 8 Superficie: 209 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados,	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: OBANDO USHCA MANUEL C. Identidad: 0600886204 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: AMBROCIA GUAMAN CHIMBOLEMA Cargas familiares: /

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 99 LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo OBANDO USHCA MANUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0600886204, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

H

EQUATORIANA***** V2343V3442

CELESTINO AMBROCIA GUAMAN CHIMBOLEMA

ELEMENTAL EMPLEADO PROF. ACQUIP

MANUEL OBANDO

AGUSTINA USHCA

QUITO 17/06/2003

17/06/2015

REN 0654719

Pch.

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 060088620-4

OBANDO USHCA MANUEL

CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

16 AGOSTO 1947

001-0242-00724 M

CHIMBORAZO/ COLTA 1947

CAJABAMBA

Manuel Obando

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

170-0244 NÚMERO
OBANDO USHCA MANUEL

0600886204 CÉDULA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

MZ 99

27 8

EQUATORIANA***** E133311212

NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO MANUEL OBANDO

NINGUNA QUEHACER, DOMESTICOS

INSTRUCCION PROFESION

JOSE GUAMAN

MARIA CHIMBOLEMA

QUITO

16/04/2009

16/04/2021

FORMA No. REN 0925752

PLAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 170523050-4

GUAMAN CHIMBOLEMA AMBROCIA

CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

25 SEPTIEMBRE 1948

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1 0282 00847 F

CHIMBORAZO/ COLTA ACT. SEXO

SICALPA 1948

PLUGAR DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

051-3157 1705230504

NÚMERO CÉDULA

GUAMAN CHIMBOLEMA AMBROCIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Dalia Guaman
PJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 27 de noviembre de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector LA ESCUELA	Manzana Nro	63
Calle 15	Lote Nro	06
Entre: Calle 15 y Calle 16	Casa Nro	215 Nz 37
Area de terreno 208 m2	Area de construcción	122,4 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	OBANDO USHCA MANUEL	C.I.	0	6	0	0	8	8	6	2	0	-	4
Señora	GUAMAN CHIMBOLEMA AMEROCIA	C.I.	1	7	0	5	2	3	0	5	0	-	4

Son poseionarios del mencionado lote de terreno:

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostajza Tesorero

BANCO DEL PICHINCHA

COMPROBANTE DE DEPOSITO

5157184

FAVOR USAR LETRA DE IMPRENTA Y PRESIONAR EL BOLIGRAFO PARA QUE SU COPIA SEANITIDA.

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 0 2 5 0 3 0 9 - 2

NOMBRE ATUCUCHO (PAGO TIERRAS)

LUGAR Y FECHA Quito, 15 de diciembre 1999

FIRMA DEPOSITANTE

RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO

DEPOSITO EN	VALOR	CTVS.
EFFECTIVO	800.000	00

No. CHEQUES	CHEQUES BANCO DEL PICHINCHA		
	CHEQUES OTROS BANCOS ESTA CIUDAD		
	CHEQUES SOBRE BANCOS OTRAS CIUDADES		
TOTAL DE DEPOSITO		800.000	00

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS
C.C-363-I

CUENTA CORRIENTE
SUCRES

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-02 12:17:48 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHEQ. LOCAL.....:	0.00
CHEQ. CUR. PLAZAS:	0.00
CHEQ. EXTERIOR.....:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

CAJ. 01
 MA. 10
 JUN 2 2010
 N° 57C

Manuel Obando 0616 A 215 PB

Factura No. 001-006-000191773
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92726818-37
 Valor a pagar: 14.74

05/02/2011

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

D: 927268 - 2 OBANDO MANUEL 05/02/2011
 C.: 060088620-4
 Dirección: OE16A 215 PB N57C ATUCUCHO
 Ubicación: Domicilio
 go: 40 20-52-470-4830
 Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Residencial (Baja Tension)

CONDICIONES DEL SERVICIO ELECTRICO:

59764-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Pérdidas en Transformación: 0 %
 2011 Hasta: 03/02/2011 Dias: 30 Tipo consumo: Leído

LECTURAS				Unid.	Valores
Actual	Anterior	Consumo			
15434.00	15298.00	136	Kwh	9.58	
			Kwh		
			Kwhr		
			KW		
			KW		
			KW		

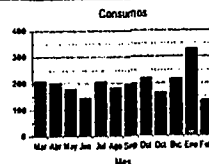
VALOR FACTURABLE: 9.58
 COMERCIALIZACION 1.41
 I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 10.99

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos

PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

DEPTO VALOR
 HORAS PENDIENTES:



SE CANCELADO, NO TIENE VALOR

Factura No. 001-006-000191773
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



3203

92726818-37
 14.74



Factura No. 001-006-000191773
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92726818-37
 Valor a pagar: 14.74

05/02/2011

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927268 - 2 OBANDO MANUEL 05/02/2011
 Cédula / R.U.C.: 060088620-4
 Dirección servicio: OE16A 215 PB N57C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4830
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.99
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.56
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.75

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	10.99
Otros valores a pagar (2):	3.75
TOTAL (1) + (2):	14.74

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

SE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Factura No. 001-006-000191773
 Autorización SRI: 1109180705
 Fecha de autorización: 25/01/2011
 Válida hasta: 31/01/2012



3203

No. Control: 92726818-37
 Valor: 14.74



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

de Escuela.
 HZ-99. LT-758. unír a nombre de
 Manuel Obando.

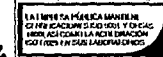


EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

www.emaspq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



Factura Nro. 001-001-3808934

CUENTA N°: **52868493** RUC/CI: **0600886204**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **OBANDO USHCA MANUEL** TELÉFONO: **3414065**
DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO-CA 15 LT 776 A**
PLACA PREDIAL: **20100790** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **20100790** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30		005 00490	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN Real	14	0	SEC. ECO 7

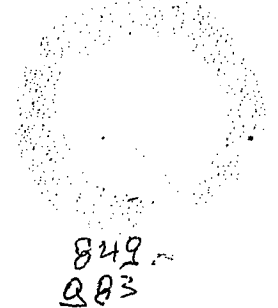
FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-12-17 58	2011-01-19 72
EVOLUCION DE SU CONSUMO	
PERIODO	M3
10-01	14
10-02	14
10-03	14
10-04	14
10-05	14
10-06	14
10-07	14
10-08	15
10-09	12
10-10	11
10-11	9
10-12	8
11-01	14

MONTO SUBSIDIADO USD 1.187,32

2011/02/10

Mensajes al Cliente
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,91
ALCANTARILLADO	1,51
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,97



849
983

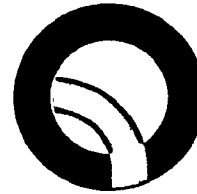
SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-01-19** FECHA VENCIMIENTO: **2011-02-02**
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	8,49
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	8,49

547

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: TOBAR VITE IVONNE YADIRA/ LEMA MORA JOSE GABRIEL
- 2.- Cedula de identidad: 1202828578/ 1710432301
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOS RIOS, 14 ENERO 1972/ BOLIVAR, 15 JUNIO, 1970
- 4.- Estado civil: UNION LIBRE
- 5.- Ocupación: MAESTRA EN CORTE Y CONFECCION/ EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 99 N° Lote 9 Superficie: 207.74 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|---|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | X |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por:

Quito D.M. a los 10 días del mes de mayo de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TOBAR VITE IVONNE YADIRA C. Identidad: 1202828578 Ocupación: MAESTRA CORTE/CONFECIÓN

Estado civil: UNIÓN LIBRE Nombre del cónyuge: LEMA MORA JOSÈ GABRIEL Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 99, LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo TOBAR VITE IVONNE YADIRA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1202828578, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


- POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 28 de Abril del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO


CEDULA CE CIUDADANIA NO 120282857-8

TOBAR VITE IVONNE YADIRA
LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

14 ENERO 1972

FECHA DE EMISION 001- 0151 00151 F

LOS RIOS/ VENTANAS
VENTANAS 1976



Ivonne Tobar Vite

ECUATORIANA ***** V133311222
NO DACT

SOLTERO

SECUNDARIA MAESTRA CORTE/CONFUCIO


SIXTO TOBAR ESCALONA
ROSARIO VITE MORAN

QUITO MUNICIPIO DE LA MADRE 03/04/2008

03/04/2020

FECHA DE CALIFICACION

FORMA NO REN 2638210
Pch




MILGAS DEFENSIVO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

063-0358 1202828578
NUMERO CEDULA

TOBAR VITE IVONNE YADIRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



[Signature]
SECRETARIO DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

*M 99
Vote 9*

INQUIR.

union libre

4

GUAYAS

VISAS

BUQUE ESCUELA GUAYAS

MADRID - BAFAJUS A 031

08 09 61



4



GUAYAS 5

VISAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
546283E26B1D
MIGRACION-AMS-QUITO
N° PASAPORTE: 1710432301
26 OCT 2009 17:42
SALIDA: 546283 PPRZEVRPHD
MIL SELLO 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
MIGRACION-AMS-QUITO
N° PASAPORTE: 1710432301
20 AGO 2009 16:36
ENTRADA: 431922 QRZZUCCZPP
MIL SELLO 1

5





Small World Financial Services Spain S.A.U.
CIF nº A-82414046
Parque Empresarial La Finca
Paseo del club deportivo 1
Edificio 13, Planta Baja
28 223 - Pozuelo de Alarcón - Madrid, España
Tel : 91 758 17 70 - Fax : 91 553 98 96

RECIBO ORDEN DE PAGOS

3996089595

ATENCIÓN AL CLIENTE www.universalenvios.net

2007/ 1315387

34968473704

Licencia de Banco de España 1707

Beneficiario Pay to IVONNE YADIRA TOBAR VITE(3637181)	Entrega Method? Por Ventanilla	CANAL-CENTRO REPRESENTATIVE UNIVERSAL - LORCA
Dirección Address LLAMAR POR FAVOR	Nº Teléfono Phone # 3411665	Mar 8, 2011 20:16:23
Ciudad, Estado City, State QUITO	País Country Ecuador	Pagar en Pay in USD
Oficina Branch GLOBAL ENVIOS-SERVIPAGOS LABRADOR- AV. 10 DE AGOSTO 7621 Y PASAJE SÁNCHEZ MELO - QUITO - Pichincha - 5934 2693110, ext.107	Agente de Pagos Payer GLOBAL ENVIOS S.A.	Valor Amount € 183.13
		Cargos Fee € 5.00
Remitente Sender JOSE GABRIEL LEMA MORA(3262012)		Comisiones Commissions
Dirección Address LOS ANGELES 11 2 IZD	Nº Teléfono Phone # 696114274	Otros Others € 0.00
Ciudad, Estado City, State LORCA, Murcia, 30800	País Country España	Total € 188.13
Mensaje Message		Cambio Exchange 1.3651
		Total 250.00

Concepto: Purpose: Remesa de trabajador
Firma del Remitente Sender's signature

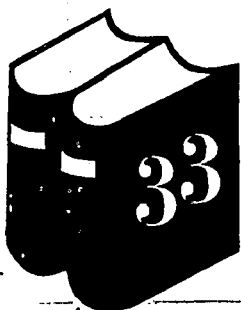
Autorizado Authorized:

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: El cliente, con domicilio en España, declara bajo su responsabilidad que los datos consignados constituyen declaración a los efectos de lo previsto en la legislación vigente sobre transacciones con el exterior, quedando advertido que la falta de veracidad en los mismos puede ser constitutiva de infracción. La presente transferencia de dinero con el exterior se rige por las condiciones generales aplicables a las transferencias que están a disposición pública en todos los locales y agentes autorizados por Small World Financial Services Spain S.A.U. (en adelante Small World) y que el cliente declara conocer y aceptar. De conformidad con la L.O. 15/1999, sus datos de carácter personal serán incorporados en ficheros informatizados titularidad de Small World con la finalidad de gestionar los servicios que presta la Entidad. En su condición de cliente, sus datos de carácter personal serán objeto de transferencia internacional los cuales serán comunicados a las Entidades y Agentes pagadores en el país de destino de su transferencia de dinero. Podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a la sede de Small World que figura en el presente documento. En caso de cualquier duda, póngase en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente al teléfono 91 758 17 70 o al correo electrónico atencioncliente@smallworld.es.
Tel: 968 473 714

Usario: Employee: Mariana Romero



NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO



PRIMERA **NOTARIA**

Copia.....

DECLARACION JURAMENTADA **TRIGESIMA TERCERA**

De

Otorgado por..... JOSE GABRIEL LEMA MORA Y SRA.

A favor de.....

EL..... QUITO ECUADOR 08 DE JULIO DEL 2002

Parroquia.....

Cuantía..... INDETERMINADA

Quito, a 08 DE JULIO DEL 2002 **NOTARIO**

DIRECCION:
AV. 6 DE DICIEMBRE No. 145
ENTRE PAZMIÑO Y SODIRO
EDIF. PARLAMENTO, PLANTA BAJA
SECTOR JUDICIAL

TELEFONO: 2526 - 678
TELEFAX : 2559 - 902
QUITO - ECUADOR



Dr. Nelson Prado
NOTARIO

ESCRITURA N° 3870

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGA: JOSE GABRIEL LEMA MORA E IVONNE YADIRA
TOBAR VITE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 1 COPIAS (IV)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de julio del año dos mil dos (2002.07.08), ante mí, **doctor Nelson Prado**, Notario Trigésimo Tercero del cantón comparecen el señor JOSE GABRIEL LEMA MORA E IVONNE YADIRA TOBAR VITE, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, y domiciliados en esta ciudad Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, me piden se les reciba la declaración juramentada cuyo texto es el que sigue: "Nosotros, JOSE GABRIEL LEMA MORA E IVONNE YADIRA TOBAR VITE, concedores de la penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación que tenemos que de decir la verdad declaramos bajo juramento que nos encontramos viviendo en UNION



EQUATORIANA ***** 743234122

ESTADO CIVIL SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANGEL VACARDO LEMA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE FLOR KORA

QUITO 01/04/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 01/04/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 513528

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DEL DERECHO

556

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 171043230-1

LEMA KORA JOSE GABRIEL

NOMINIES Y APELLIDOS

15 JUNIO 1970

FECHA DE NACIMIENTO

BOITAVAD/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-0084 00187

TOMO PAG. ACT.

BOITAVAD/SAN MIGUEL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAN MIGUEL 1970

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

EQUATORIANA ***** V133311222

ESTADO CIVIL SOLTERO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE IYTO ITOBAR ESCALONA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE OSARIO VITE MORAN

QUITO 27/11/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 27/11/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0966156

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DEL DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 120282857-8

IOTAR VITE IVONNE YADIRA

14 ENERO 1.972

FECHA DE NACIMIENTO

LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 151 00151


TOMO PAG. ACT.

LOS RIOS/ VENTANAS

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

VENTANAS 76

FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que se me exhibio

08 JUL 2002

Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la DECLARACION JURAMENTADA que antecede; firmada y sellada en Quito, ocho de julio del año dos mil dos.

DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTON QUITO

LUIS ARELLANO JIBAJA
PRIMER SECRETARIO

18 ENE. 2003



Quito, 15 de marzo del 2011

Ing. José Chiza
CONSULTOR INDEPENDIENTE
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en las funciones que muy acertadamente las dirige.

Por medio de la presente yo **LEMA MORA JOSE GABRIEL** portador de la cédula de identidad N° 171043230-1 solicito de la manera más cordial se ponga el impedimento y de los tramite de escrituras del lote N° 5, manzana, 99 ubicado en la calle 16 y la I Sector La Escuela del Barrio Atucucho ya que me encuentro fuera del país y estoy haciendo lo posible para poder estar ahí y entregar toda la documentación correspondiente para los mencionados tramites.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente desde ya anticipo mis agradecimientos.

Adj.: A la presente adjunto documentos de identidad, pasaporte y el último recibo de envío para mayor constancia de contacto con la señora **IVONNE YADIRA TOBAR VITE.**

Atentamente,



171043230-1

José Lema Mora

el lote 9 - no el 5. 99 MZ - RT-9 Escuela.

CERTIFICACION

Certifico que la señora Ivonne Yadira Tobar vite con cedula de identidad nro.120282857-8 certifico que la conozco como una persona honrada, trabajadora y digna de todo respeto y consideración de quienes la conocemos.

La presente credencial podrá dar uso como crea conveniente.

Quito, 19 de Agosto de 2010

. Atentamente

MARIA ORTEGA

C.c.170631629-4

Dirección. Manuel la rea y Buenos Aires 301

Teléfono: 091805838


CERTIFICADO

Quito, 18 de agosto de 2010.

A petición verbal de la interesada, tengo a bien certificar que la señora **IVONNE YADIRA TOBAR VITE**, portadora de la Cédula de Ciudadanía 120282857-8, la conozco durante 10 años, tiempo en el cual a demostrado ser una persona de honorabilidad intachable, responsable y digna de confianza, no solamente dentro de su hogar, sino también en los trabajos a ella encomendados, cualidades que han conllevado a ganarse la confianza, aprecio y el respeto de todos quienes la conocemos y hemos tenido la oportunidad de requerir sus servicios, los cuales los ha cumplido a cabalidad.


Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, la señora **IVONNE YADIRA TOBAR VITE**, podrá hacer uso del presente certificado en lo que mejor convenga para sus personales intereses, siempre y cuando se halle enmarcada dentro de los cánones legales correspondientes.

ATENTAMENTE


Físico. William Oña Rodríguez
C.C: 171352492-2

Dirección: Urb. Carcelén P. Quiroz E2-18 y B. De La Rosa.
Teléfono: 2473-948.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO


 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5035 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril 2011**

Factura Nro. 001-001-0566124

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICADOS ISO 9001 Y ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 DE SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52901567** RUC/CI: **1202828578**
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **TOBAR VITE IVONNE YADIRA** TELÉFONO: **3411665**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 15 LT 777**
 PLACA PREDIAL: **0e16-20** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **24053757** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-05-18	987	2010-06-19	1 000

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-06	22	
09-07	25	
09-08	20	
09-09	23	
09-10	20	
09-11	22	
09-12	11	
10-01	12	
10-02	19	
10-03	18	
10-04	22	
10-05	25	
10-06	13	

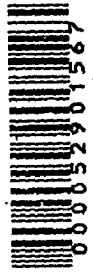
MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1.40
ALCANTARILLADO	2.10
ADMIN. CLIENTES	0.88
TASA X NOMENCLA. EMOP	
SUBTOTAL	8.01
IVA 0%	0.00
TOTAL A PAGAR	8.01

CICLO: 14 SECTOR: 052 30 RUTA: 005 00280 RISO: 00 DPTO: 01
 CONSUMO (M3): Real 13 N. DEP: 0 TARIFA: 2 Domestico
 FACTURACIÓN: SEC. E.C.D.

MESES DEUDA: 8.01

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 RUC: 1768154260001



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001



RECIBIDACIÓN

SGS - El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-06-19
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-07-01

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-4260234
 Autorización SRI 1106604669
 válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 147367823-K0
 Valor a pagar: 14.79

06/11/2009

24/11/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1473678 - 6 TOBAR VITE IVONNE YADIRA 06/11/2009
 Cédula / R.U.C.: 120282857-8
 Dirección servicio: OE16A 214 PB N57C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4850
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: 905 (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 547747-HEX-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 03/10/2009 Hasta: 04/11/2009 Días: 32 Tipo consumo: Leído

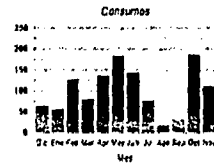
LECTURAS		Unid.	Valores
Actual	Anterior		
2201.00	2091.00	110 Kwh	5.72
07h00-22h00		Kwh	1.41
22h00-07h00		Kwh	0.00
Reactiva		Kwhr	0.00
Demanda Cliente		KW	0.00
Maxima		KW	0.00
Maxima en pico		KW	0.00

VALOR FACTURABLE: 5.72
 COMERCIALIZACION: 1.41
 I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 7.13

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN

Factura No. 001-006-4260234
 Autorización SRI 1106604669
 válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 147367823-K0
 Valor a pagar: 14.79

06/11/2009

24/11/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1473678 - 6 TOBAR VITE IVONNE YADIRA 06/11/2009
 Cédula / R.U.C.: 120282857-8
 Dirección servicio: OE16A 214 PB N57C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4850
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: 905 (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.41
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	6.54
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.71
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		7.66

FE=087:5
 14.79
 147367823-K0
 09/12/2009 13:22
 002-331-001-000196

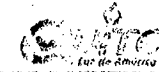
TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	7.13
Otros valores a pagar (2):	7.66
TOTAL (1) + (2):	14.79

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 7.54

Pagar hasta: 24/11/2009

FE=087:5
 14.79
 147367823-K0
 09/12/2009 13:22
 002-331-001-000196

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO

SECTOR UNION LA PAZ

PARROQUIA DE COCHAPAMBA



562

Quito, 08 de octubre del 2007

Señores

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Presente.

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte de los representantes del sector **UNION LA PAZ** del barrio **ATUCUCHO**.

Por medio de la presente solicitamos a ustedes de la manera más comedida se proceda a colocar el medidor de luz a la señora **TOBAR VITE IVONNE YADIRA** portador de la cédula de ciudadanía N° 120282857-8. La misma que es poseionaria de un lote de terreno ubicado en la calle 16, lote 717, Manzana 5, Sector Unión La Paz.

Por la atención que se digne dar a la presente y esperando que nuestro pedido tenga una aceptación favorable quedamos de usted muy agradecidos.

Atentamente,

LOS REPRESENTANTES SECTOR UNION LA PAZ



Sr. Luis Culqui
CI.170445583-9
Teléfono: 3413-475

Teléfonos: 3413-475 / 3411-230

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-28 11:22:27 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)DINITE FROMEJANAS ATUQUEHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO	
EFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL. 2 X JUN. 2010	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS	0.00
CHQ. EXTERNO. CAJA No. 2	0.00
MATRIZ	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Ivonne Tobay Vite
Lote:

564

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No LE 106

Quito, 28 de agosto de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

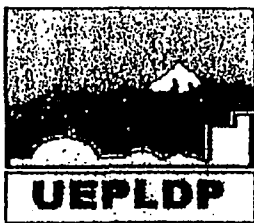
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector LA ESCUELA	Manzana Nro	63
Calle 15	Lote Nro	05
Entre: Calle 15 y Calle 16	Casa Nro	
Area de terreno 208 m2	Area de construcción	20 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	LEMA MORA JOSE GABRIEL	C.I.	1 7 1 0 4 3 2 3 0 - 1
Señora	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	José Ostaiza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora " Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho , y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.

Quito 31 de agosto de 2001

Arq. Patricio Villalba

COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Escuela.
Mz 99.
lote 9.

565

CONTRIBUCIONES

Concepto	Cantidad	Sello

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: "La Escuela"

Manzana: 37B Lote: 214

Calle: 16

Comité Vecinal:

Nombre: Jose Gabriel

Apellido: Ybarra Ybarra

C.I.: 171043230-1

CONYUGE

Nombre: Yvonne Latorra

Apellido: Ebar Tito

C.I.: 120282857-8

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niño:
h m	h m	h
		1

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
1-01-95	8:00-12:00	
01-95	8:00-12:00	
01-95	8:00-12:00	
01-95	8:00-12:00	
02-95	8:00-12:00	
02-95	8:00-12:00	
02-95	8:00-12:00	
02-95	8:00-12:00	
03-95	8:00-12:00	
03-95	8:00-12:00	
03-95	8:00-12:00	
03-95	8:00-12:00	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
04-95	8:00-12:00	
04-95	8:00-12:00	
04-95	8:00-12:00	
04-95	8:00-12:00	
05-95	8:00-12:00	
05-95	8:00-12:00	
05-95	8:00-12:00	
05-95	8:00-12:00	
06-95	8:00-12:00	
06-95	8:00-12:00	
06-95	8:00-12:00	
06-95	8:00-12:00	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
07-95	8:00-12:00	
07-95	8:00-12:00	
07-95	8:00-12:00	
07-95	8:00-12:00	
08-95	8:00-12:00	
08-95	8:00-12:00	
08-95	8:00-12:00	
08-95	8:00-12:00	
09-95	8:00-12:00	
09-95	8:00-12:00	
09-95	8:00-12:00	
09-95	8:00-12:00	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
18. X. 94	8: AM.	1: PM.
21. X: 94	8: AM. 1: PM.	
5. X: 94	8: AM 1: PM.	
30. X: 94	8: AM 1: PM.	
4. X: 95	8: AM 1: PM.	
5. X: 95	8: AM 1: PM	
20. X: 95	8: AM 1: PM.	
29. X: 95	8: AM 1: PM.	
5. X: 96	8: AM 1: PM.	
22. X: 96	8: AM 1: PM.	
28. X: 96	8: AM 1: PM.	
31. X: 96	8: AM 1: PM.	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23. X: 96	8: AM 1: PM.	
27. X: 96	8: AM 1: PM.	
2. X: 96	8: AM 1: PM.	
16. X: 96	8: AM 1: PM.	
18. X: 96	8: AM 1: PM.	
18. X: 97	8: AM 1: PM.	
15. X: 97	8: AM 1: PM.	
20. X: 97	8: AM 1: PM.	
30. X: 97	8: AM 1: PM.	
1. X: 98	8: AM 1: PM.	
15. X: 97	8: AM 1: PM.	
20. X: 97	8: AM 1: PM.	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
9. X: 97	8: AM 1: PM.	
20. X: 97	8: AM 1: PM.	
1. X: 97	8: AM 1: PM.	
29. X: 97	8: AM 1: PM.	
1. X: 98	8: AM 1: PM.	
22. X: 98	8: AM 1: PM.	
29. X: 98	8: AM 1: PM.	
05. X: 98	8: AM 1: PM.	
31. X: 98	8: AM 1: PM.	
9. X: 98	8: AM 1: PM.	
15. X: 98	8: AM 1: PM.	
20. X: 98	8: AM 1: PM.	

CONTRIBUCIONES

cha	Concepto	Cantidad	Sello

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: La Guacha

Manzana: 37B Lote: 214

Calle: 16

Comité Vecinal:

Nombre: José Gabriel

Apellido: Chenar. Mour.

C.I.: 1710432310-7

CONYUGE

Nombre: Marlene Luján

Apellido: Babar Nelo

C.I.: 120282857-8

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
				1	1

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
24-96	8:00-12:00	
4-96	8:00-12:00	
14-96	8:00-12:00	
14-96	8:00-12:00	
15-96	8:00-12:00	
15-96	8:00-12:00	
26-96	8:00-12:00	
16-96	8:00-12:00	
26-96	8:00-12:00	
26-96	8:00-12:00	
16-96	8:00-12:00	
16-96	8:00-12:00	
5-96	8:00-12:00	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
07-96	8:00-12:00	
07-96	8:00-12:00	
07-96	8:00-12:00	
08-96	8:00-12:00	
08-96	8:00-12:00	
08-96	8:00-12:00	
08-96	8:00-12:00	
09-96	8:00-12:00	
09-96	8:00-12:00	
09-96	8:00-12:00	
09-96	8:00-12:00	
09-96	8:00-12:00	
09-96	8:00-12:00	
10-96	8:00-12:00	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10-96	8:00-12:00	
10-96	8:00-12:00	
10-96	8:00-12:00	
11-96	8:00-12:00	
11-96	8:00-12:00	
11-96	8:00-12:00	
11-96	8:00-12:00	
12-96	8:00-12:00	
12-96	8:00-12:00	
01-97	8:00-12:00	
01-97	8:00-12:00	
01-97	8:00-12:00	

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cerni
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior			
Total Mingas			
Total Concentraciones			
Total Contribuciones			
Gentileza del Proyecto Ecu 91-011			

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: "La Escuela"

Manzana: 37B Lote: 214

Calle: 16

Comité Vecinal: _____

Nombre: Jose Gabriel

Apellido: Edmundo Yra

C.I. 171 043 230 51

CONYUGE

Nombre: Yvonne E. Yra

Apellido: Boban Vel.

C.I.: 120282857-8

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
				1	1

568

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
1-04-94	8:00-12:00	
3-04-94	8:00-12:00	
4-04-94	8:00-12:00	
4-04-94	8:00-12:00	
1-05-94	8:00-12:00	
1-05-94	8:00-12:00	
5-05-94	8:00-12:00	
2-05-94	8:00-12:00	
5-06-94	8:00-12:00	
1-06-94	8:00-12:00	
2-06-94	8:00-12:00	
3-06-94	8:00-12:00	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
3-07-94	8:00-12:00	
10-07-94	8:00-12:00	
17-07-94	8:00-12:00	
24-07-94	8:00-12:00	
7-08-94	8:00-12:00	
14-08-94	8:00-12:00	
24-08-94	8:00-12:00	
28-08-94	8:00-12:00	
11-09-94	8:00-12:00	
18-09-94	8:00-12:00	
25-09-94	8:00-12:00	
4-09-94	8:00-12:00	

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	
2-10-94	8:00-12:00	
9-10-94	8:00-12:00	
16-10-94	8:00-12:00	
23-10-94	8:00-12:00	
6-11-94	8:00-12:00	
13-11-94	8:00-12:00	
20-11-94	8:00-12:00	
27-11-94	8:00-12:00	
4-12-94	8:00-12:00	
11-12-94	8:00-12:00	
18-12-94	8:00-12:00	
25-12-94	8:00-12:00	

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: "La Escuela"

Manzana: 37B Lote: 244

Calle: 16

Comité Vecinal:

Nombre: Jose Lobiel

Apellido: German Nou

C.I.: 171043230LT

CONYUGE

Nombre: Ivonne Larios

Apellido: Edoar- Vil

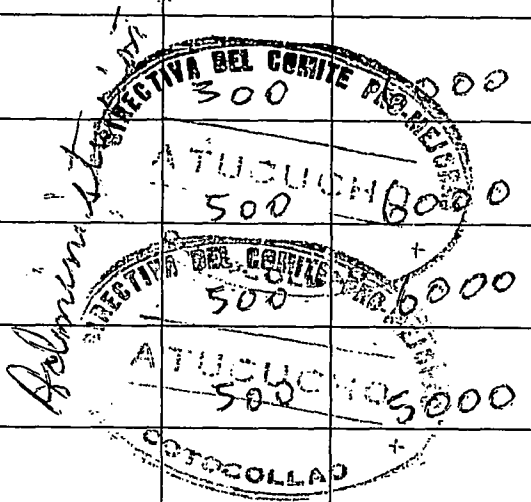
C.I.: 120282857-8

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
				1	1

569

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre 94			
Octubre 95		300	
Octubre 96		500	
Octubre 97		500	
Agosto 98		500	



ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Sector: La Escuela

Manzana: 37B Lote: 214

Calle: 16

Comité Vecinal:

Nombre: Jose Gabriel

Apellido: Jernathna

C.I.: 171043230-1

CONYUGE

Nombre: Monne Locheira

Apellido: Bobor. Nib

C.I.: 180282857-8

Número de Personas que vive

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h
		1



EMAAP | QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania
 Teifs.: 2 501-225 al 2 501-240 • Fax: 2 501-404
 www.emAAP.q.com.ec

SOLICITUD No: 0061297685

ORDEN DE TRABAJO No: 0612293787

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 19/12/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **TOBAR VITE IVONNE YADIRA**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. Tomás Nieto Terán, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **TOBAR VITE IVONNE YADIRA**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 15 LT 777** intersección, con la calle , sector conocido como URBANO del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente
 Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 030, Manzana: 005, Secuencia: 00480,
 Piso: 00, Departamento: 01.
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, 6 Pulgadas en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

- b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

Metropolitano de Quito, el cliente reconoce que la EMAAP-Q, como institución de derecho público, está facultada a hacer efectivo el pago de los valores que por cualquier concepto se le adeuden, por la vía coactiva, incluyendo aquellas obligaciones generadas en virtud de este contrato.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y contenido, en Quito, hoy DIECINUEVE de Diciembre del DOS MIL SEIS

TOBAR VITE IVONNE YADIRA
1202828578


EMAAP_Q

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 23/08/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040823 099 60190	76,600	0040819367
--------------------	--------	------------

Quito, 15 de marzo del 2011

Ing. José Chiza
CONSULTOR INDEPENDIENTE
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en las funciones que muy acertadamente las dirige.

Por medio de la presente yo **LEMA MORA JOSE GABRIEL** portador de la cédula de identidad N° 171043230-1 solicito de la manera más cordial se ponga el impedimento y de los tramite de escrituras del lote N° 9, manzana, 99 ubicado en la calle 16 y la l Sector La Escuela del Barrio Atucucho ya que me encuentro fuera del país y estoy haciendo lo posible para poder estar ahí y entregar toda la documentación correspondiente para los mencionados tramites.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente desde ya anticipo mis agradecimientos.

Adj.: A la presente adjunto documentos de identidad, pasaporte y el último recibo de envió para mayor constancia de contacto con la señora **IVONNE YADIRA TOBAR VITE**.

Atentamente,

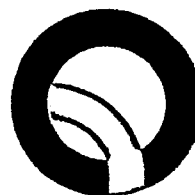


171043230-1

José Lema Mora

M2 99
lote 9

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PULLUPAXI VILLA CARLOS MAURICIO

2.- Cedula de identidad: 1712923257

.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 16 AGOSTO 1974

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 99 N° Lote 10 Superficie: 206 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PULLUPAXI VILLA CARLOS MAURICIO C. Identidad: 1712923257 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARTHA ISABEL TAMAYO Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

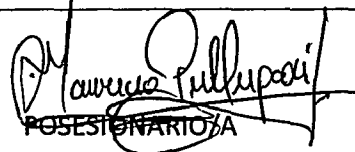
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 99 LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo PULLUPAXI VILLA CARLOS MAURICIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712923257, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

X

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171292325-7

PULLUPAXI VILLA CARLOS MAURICIO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO
16 AGOSTO 1974


FECHA DE NACIMIENTO
16 AGOSTO 1974

RE/S CIVIL 008-0127 05806 H

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

Mauricio Pullupaxi
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3743E2242

NACIONALIDAD CASADO MARtha ISABEL TAMAYO MORENO

ESTADO CIVIL SEUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

DISTRINCION MANUEL GONZALO PULLUPAXI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA PIEDAD VILLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO


LUGAR Y FECHA DE EXF EDICION 10/05/2002

10/05/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0036420

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

037-0012 NÚMERO


1712923257 CÉDULA

PULLUPAXI VILLA CARLOS MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
SAN CARLOS ZONA

[Signature]
F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



172.99


Lf. 10 F

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171366024-7

TAMAYO MORENO MARTHA ISABEL
NOMBRE Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
15 JULIO 1976
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0267 00535 E
TOMO PAG. SERIO
CARCHI/ TULCAN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
TULCAN 1979

Martha Tamayo
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** I234313222

CASADO CARLOS MAURICIO PULLUPAXI V
ESTADISTICAL PROFESIONAL

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

CRISPULO TAMAYO PRADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE


MARTHA LUCILA MORENO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 10/10/2006
LUGAR Y FECHA DE EMISION

10/10/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 2102446
Pcfr

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JULIO-2009

037-0012
NÚMERO

1712923257
CÉDULA

PULLUPAXI VILLA CARLOS MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
SAN CARLOS
ZONA



F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 DE JUNIO 2009



100-0018
NÚMERO

1713660247
CEDULA

TAMAYO MORENO MARTHA ISABEL

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
SAN CARLOS
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040727794 FECHA 15/07/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040713479

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **PULLUPAXI VILLA CARLOS** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1712923257 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No. 0040727794, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 16 LT 778-B** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

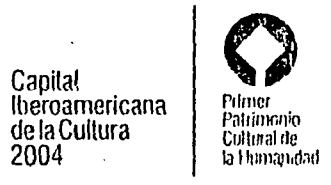
No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Fiso	Dpto	Consumo	Tarifa
52874169	14	52	30	5		0	1	Domestico	Normal
677									

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



Original



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000300 Quito, 6 de Febrero del 2003

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

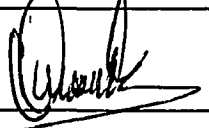
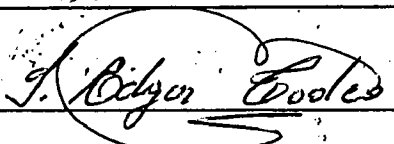
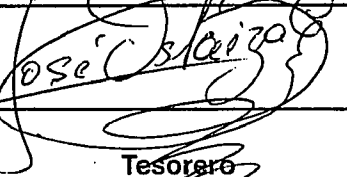
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave CatastralN° : 42501
Sector: " La Escuela "	Manzana N°. 63
Entre: Calle 15 y Calle 16	Lote N° 04
Etapa 2 Terreno N°	Casa Nro. 213
Area de terreno 210,60 m ²	Area de construcción 30 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. PULLUPAKI VILLA CAIROS LAURICIO	C.I.	1	7	1	2	9	2	3	2	5	7
Señora. TAIAYO COLLIC LANTTA ISABEL	C.I.	1	7	1	3	6	6	0	2	7	

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Tesorero

Maumeio - Pullupaxi - Villa

171292325-FOND-VIDA LTDA.

COMPROMISANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-03 09:11:43 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATULUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. DTR. PLAZAS:	0.00
CHK.:	0.00

Fondo para el Desarrollo y la Vida
Cooperativa de Ahorro y Crédito C.A. Vida

DEPOSITO: 12.00

Lotc-37-B calle - N. 16
Nº 2-13

200... COMPROBANTE DE PAGO

26/10/2006
FECHA DE PAGO

0000000000
CEDULA/RUC.

BARRIO LA ESCUELA
NOMBRE

CALLE 16
DIRECCION

SECTOR ECO. 7

CLAVE CATASTRAL
42501-63-004

5.640,98

31/12/2005

0388124

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$1,58
EMFONSA TALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$,85
OBRA EN EL DISTRITO	\$10,61
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$6,00
RECARGOS	\$,13

\$20,02

3483306
NSACCION

PAGINA DE 1

82
VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL \$20,02

FARRA BETTY
RESPONSABLE

No. 5768957



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
COMISARIA METROPOLITANA "LADERAS DEL PICHINCHA"

585

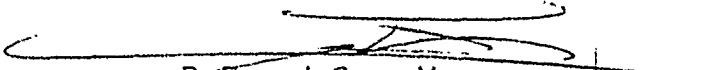


ADMINISTRACION NORTE

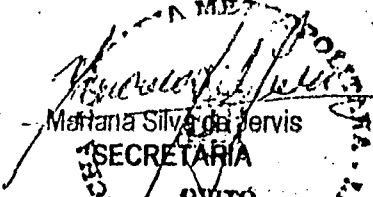
EXPEDIENTE 248-CMLDP-2005
RESOLUCIÓN 181-CMLDP-2005
QUITO, 19 DE ABRIL DE 2005

Señor
CARLOS MAURICIO PULLUPAXI VILLA
Calle 16, Lote No. 778-B
BARRIO "ATUCUCHO - LA ESCUELA"
Presente.-

COMISARIA METROPOLITANA LADERAS DEL PICHINCHA.- Quito, 19 de abril de 2005.- Las 16h50.- VISTOS.- 1) Avoco conocimiento de la inspección realizada el día 14 de abril de 2005 a la propiedad del señor Carlos Mauricio Pullupaxi Villa, ubicada en la Calle 16, Lote No. 778-B del Barrio "Atucucho La Escuela", donde se pudo verificar que ha construido una edificación de tres plantas, dando un aproximado de 197 m², los cuales se encuentran en terminados. Al momento de la inspección no presentan Planos ni Permiso de Construcción, debidamente aprobados. 2) La Boleta de Citación No. 002426. 3) La Audiencia del día 19 de abril de 2005 a la que concurrió el señor Carlos Mauricio Pullupaxi Villa, de la documentación constante en el Expediente, para resolver se considera: I. Es competencia de esta Comisaría conocer y resolver la presente causa. II. El proceso es válido. III. De acuerdo al Art. R.II.284 del Código Municipal, publicado en el Registro Oficial, Edición Especial No. 4 del 07 de abril de 2003: "Construcciones sin planos aprobados ni permiso de construcción que respetan las normas de zonificación: Los que construyan, amplíen, modifiquen o reparen edificaciones que respetan las normas de zonificación, pero no cuentan con planos aprobados, ni con permiso de construcción, serán sancionados con multa equivalente al cien por ciento de la garantía que debió otorgar a favor del Municipio, sin perjuicio de que el Comisario Metropolitano ordene la suspensión de las obras hasta que se le presente el permiso correspondiente; pudiendo llegar incluso al derrocamiento". Con estas consideraciones, esta Autoridad, en uso de sus atribuciones, **RESUELVE: PRIMERO.-** De acuerdo al Art. R. II. 284 del Código Municipal, múltese al señor Carlos Mauricio Pullupaxi Villa, por haber construido un área de aproximadamente 197 m², sin contar con Planos Aprobados ni Permiso de Construcción, en la suma de **CIENTO VEINTE DÓLARES, 91/100 (\$120,91)**, suma equivalente al Fondo de Garantía que debió haber otorgado a favor del Municipio por realizar dichas obras.- **NOTIFIQUESE.-**


- Dr. Bernardo Crespo Vega
COMISARIO METROPOLITANO
LADERAS DEL PICHINCHA

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.- Lo certifico.-


- Mariana Silva de Jervis
SECRETARÍA
QUITO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.005
61002197709
CEDULA/RUC.
00001712923257

COMPROBANTE DE COBRO
NOMBRE
FULLUPAXI VILLA CARLOS MAURICIO
DIRECCION

FECHA DE PAGO
21/04/2005

RECAUDACION
MUNICIPAL
2005 APR 21 P 3:55
SECTOR ECO.
21/04/2005
CONCEPTO ADO

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

CONCEPTO	VALOR
MULTAS A INFRACTORES	\$120,91
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20

0000000
VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
2796762	1	47	

CUENTA

SUB-TOTAL

MULTA O F 1266 RESL. 181
CHLDF 2005

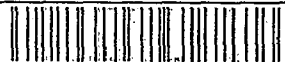
PAGO TOTAL \$121,11

\$121,11

RESPONSABLE

DIENEFOS LARREA M

No. 4694619



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tall. 2226360. C/ta RUC. 176800/200001 A021895

CONTRIBUYENTE

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: LA ESCUELA

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: REMACHE SIMBAÑA GUILLERMO GONZALO
- 2.- Cedula de identidad: 1705078713
 - .- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 14 MARZO 1953
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: MECANICO AUTOMOTRIZ

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 99 N° Lote 11 Superficie: 203 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen **X**
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: REMACHE SIMBAÑA GUILLERMO GONZALO C. Identidad: 1705078713 Ocupación: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NOX Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NOX Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SINO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SINOX En la actualidad poseo el único lote en: MZ 99 LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo REMACHE SIMBAÑA GUILLERMO GONZALO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705078713, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO

Quito, D.M., 17 de marzo del 2011

H

ECUATORIANA *****

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PRIMARIA

INSTRUCCION: UNICO AUTOMOTRIZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MERCEDES SIMBANA


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LUIS RENACHE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 08/10/98

FECHA DE CADUCIDAD: 08/10/2010

FORMA No: 0068923

FRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 120507874-3

RENACHE SIMBANA GUILLERMO GONZALO

FECHA DE NACIMIENTO: 14 MARZO 1953

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

RECE CIVIL: 03 1 352 0406

FECHA DE EMISIÓN: PICHINCHA/ QUITO

FECHA DE CADUCIDAD: GONZALEZ SUAREZ 53

Guillermo Renache

MZ 99

Lt. 11

#



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009



043-0295
NÚMERO

1705078713
CÉDULA

REMACHE SIMBANA GUILLERMO
GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2000

043-0295
NÚMERO


1705078713
CÉDULA

REMACHE SIMBANA GUILLERMO
GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SECTOR

LA

ESCUELA

L 59

BARRIO - ATUCUCHO

QUITO - ECUADOR

AMOR PAZ Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE POSESION

Quito, 29 de Mayo del 2005.

El señor, Ramon Sibura Guillermo Gonzalo, con cedula de Identidad N: 170507871-3.

Yo Cliseria Arca, con cedula de Identidad N: 170186274-8, Presidente del Sector La Escuela Barrio Atucucho.

Certifico que el señor antes mencionado es poseedor de lotes de terreno de 104 metros cuadrados cada uno, ubicados en la calle 16, casa 278-22

El mismo que ha cumplido con todas las obligaciones del Sector.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad como directivo.



ATENTAMENTE

Cliseria Arca
CLISERIA ARCA

Presidente del Sector La Escuela Barrio Atucucho.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho *Socio # 1103*

Nombres: *Guillermo Comala*

Apellidos: *Repma che Simbará*

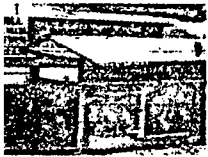
C.I. #

Quito, 28 de Enero del 2007

PRESIDENTE

AFILIADO



**POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO****SECTOR LA ESCUELA**

PARROQUIA DE COCHAPAMBA

CERTIFICADO DE POSESIÓN

DOC. NUMERO: -----

FECHA: 23 de julio del 2008

NOMBRES: **GUILLERMO GONZALO REMACHE SIMBAÑA**
CONYUGUE -----

CEDULA 170507871-3

CEDULA -----

UBICACIÓN DEL PREDIO

LOTE 779

MANZ: 99

CALLE 16

CASA

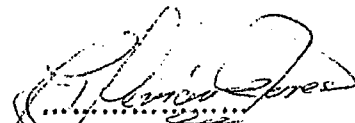
PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
779	42501 63 003	208m ²	
		NORTE	MERY DEL ROCIO REMACHE
		SUR	CALLE 16
		ESTE	CARLOS PULLOPAXI
		OESTE	PABLO SAEZ

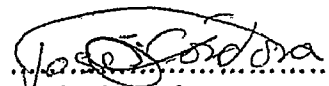
CONSTRUCCION 50m2 MEDIAGUA MATERIAL MIXTO

OBSERVACION: -----

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

REPRESENTANTES


Hernán Torres
C.I. 170113033-6


José Córdova
C.I. 100138620-1

Fono: 3 410-870

Nota: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.





**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553135
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92724909-K0
Valor a pagar: 17.74

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010 **596**

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927249 - 6** REMACHE SIMBANA GUILLERMO G. 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170507871-3
Dirección servicio: OE16A N57 N57129 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4880
Parroquia - Cantón: COTOCOLLOA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.52
IMPUESTO BOMBÉROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.28
GESTION SUSPENSION		1.44
GESTION RECONEXION		1.75
SANCION AUTORECONEX.		3.50
INTERES MORA		0.02
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		9.71



La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.03
Otros valores a pagar (2):	9.71
TOTAL (1) + (2):	17.74

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

001-174-001-000107
 17/05/2010 10:48
 92724909-K0
 17-74

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENOA S.A. / 2010-05-06 / 9670114 M.O.C.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553135
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92724909-K0
Valor a pagar: 17.74

Fecha de emisión: 06/05/2010

Fecha de vencimiento: 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927249 - 6 REMACHE SIMBANA GUILLERMO G.

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 170507871-3

Dirección servicio: OE16A N57 N57129 PB N57C ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4880

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1048647-HEX-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3695.00	3579.00	116	Kwh	8.12
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxime				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 8.12

COMERCIALIZACION 1.41

SUBSIDIO CRUZADO 1.50

I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 8.03

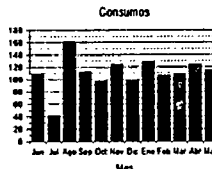
Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de

0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



IMPRESO POR: ASSEINDA S.A. / 2010-05-06 / 15720114 M.C.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

TELEF.º 3410-073

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-10 08:55:07 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROPEJORAS ATUCLUCHO

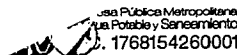
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO		
EFFECTIVO.....		12.00
CHQ. LOCAL.....	19 JUN. 2010	0.00
CHQ. DTR. PLAZAS.....		0.00
CHQ. EXTERIOR.....	WILHERDO	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Go GUILLERMO REMACHE S.

DIRECCION: OE 16A NS7 NS7 129PB
NS7C.



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1994
 AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALID

Factura N° 001-001-0120

Abril 2011

CUENTA N°: **52870206** RUC/CI: **1705078713**

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **REMACHE SIMBA#A GUILLERMO** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 16 LT 779**

PLACA PREDIAL: **0e16-20**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **53081**

CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SE
14	052 30		005	00

CONSUMO (M3)	26	N. DEP	0	TARI
FACTURACIÓN	Real			SEC.

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN
AGUA
ALCANTARILLADO
ADMIN. CLIENTES
TASA X NOMENCLA. EMOP

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-04-20 1 301

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-05-18 1 327

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
09-05	19
09-06	22
09-07	29
09-08	30
09-09	30
09-10	30
09-11	22
09-12	20
10-01	31
10-02	20
10-03	22
10-04	22
10-05	26

REGISTRO DE PAGO

196 66608	67406	USD
2010/06/02	\$	15,59

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



SUBTOTAL IVA 0%

MESES DEUDA

TOTAL A PAGAR

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO
2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO